

Gobernabilidad y Pueblos Indígenas

Otilia Lux de Cotí

INTRODUCCION

Las teorías neoliberales y los excesos del capitalismo han conducido a la actual crisis económica mundial. La globalización económica y financiera se derrumbó y las burbujas inmobiliarias, bancarias y bursátiles se reventaron. Ante esta situación la consigna parece ser que las ganancias se privatizan y las pérdidas se socializan; quien aborrecía al Estado, acude inmediatamente a él para que le rescate, le salve o al menos le sostenga, así como a sus gigantescas y descomunales empresas mundiales. Eso ocurre en los países ricos, pero ¿qué sucede en los países pobres, como los de América Latina?

En el caso centroamericano es probable que la primavera democrática se esté marchitando. El golpe de Estado de Honduras es el parteaguas y la tozudez con que es defendido por los grupos de poder más conservadores del hemisferio marca el signo de la nueva polarización que se ha instalado.

Todos los países del mundo con vocación democrática y pacífica cercan y sitian a los golpistas centroamericanos, gente violenta que en nombre de la libertad y del estado de derecho, en pleno Siglo XXI, replica las asonadas y los cuartelazos de la época más amarga del Siglo XX. El militarismo es la nueva amenaza en contra de la democracia y los derechos humanos.

Las clases poderosas hablan de libertad, pero lo hacen desde la perspectiva del dominio y la prepotencia. Se trata de la libertad de empresa, no de la libertad humana que sistemáticamente se le ha negado a los grupos excluidos, particularmente a mujeres, jóvenes y pueblos indígenas. Por ello debe permanecer en la lucha permanente e innegociable por el derecho de las mujeres, de la juventud y de los pueblos indígenas a participar plenamente en la construcción de un Estado incluyente, pacífico, verdaderamente democrático, intercultural y multiétnico. La democracia es el gobierno ideal de las mujeres y de los hombres que ha de garantizar la igualdad de condiciones ante la Ley.

En América Latina y particularmente en algunos países centroamericanos se puede identificar un desgaste precoz del sistema democrático, que es ocasionado por el desencuentro entre el funcionamiento de las instituciones y las demandas de la sociedad. Ante esta situación se hace necesario identificar cual es rol de la juventud, las mujeres y los Pueblos Indígenas.

Situación de los Pueblos Indígenas

Diversos estudios sobre la pobreza en América Latina apuntan que la actual situación de crisis es consecuencia de las desigualdades históricas que persisten en nuestros tiempos. Los efectos de la crisis y los actuales niveles de desigualdad, tanto en ingresos como acceso a oportunidades de educación, servicios de salud, créditos y formación específica se profundizan

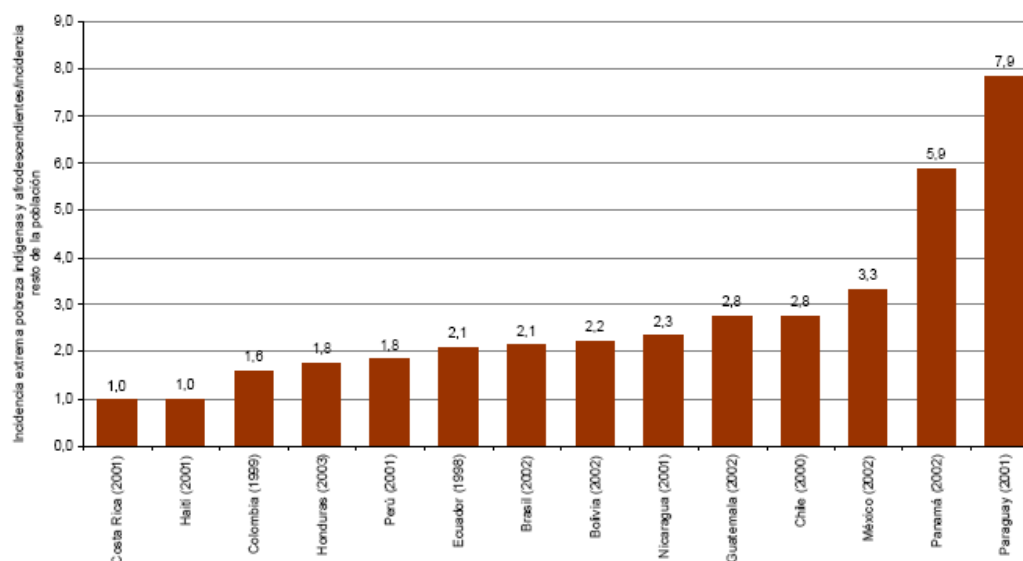
para los pueblos indígenas; especialmente para las mujeres, la juventud y la niñez. Estos altos niveles de desigualdad inciden negativamente en el desarrollo social, económico y político, aumentando considerablemente las tensiones sociales.

Según los datos cuantitativos del Informe del Desarrollo Humano del PNUD las personas indígenas perciben en promedio aproximadamente la mitad del ingreso mensual de las personas no indígenas. Esta población tiene menor acceso a ocupaciones profesionales y técnicas y absorben una proporción mayor del trabajo no calificado. Por cada 10 hogares indígenas siete se encuentran en situación de pobreza y de estos tres padecen de extrema pobreza. El modelo económico no ha ayudado a invertir esta situación de exclusión, al contrario, ha mantenido y agravado.

Por otro lado, en las últimas décadas del siglo pasado, las guerras internas y las dictaduras militares de Centroamérica afectaron en mayor medida los rezagos en el ámbito social para los Pueblos Indígenas. No hubo un salto cualitativo hacia el desarrollo de los excluidos por siglos.

El Informe regional de CEPAL revela que América Latina es la región con mayores desigualdades y contrastes profundos del planeta. Los indicadores muestran pocas probabilidades de cumplir con las metas trazadas en los ODM. Algunas evidencias impiden sostener un optimismo razonado: la región reporta a 36 millones de personas que no saben leer y escribir y más de la mitad de los 92 millones de personas de población latinoamericana menor de 15 años no ha finalizado la educación primaria. Ello representa un serio obstáculo para superar la pobreza extrema. Los datos del informe regional de CEPAL reflejan con claridad la situación de desventaja e inequidad en la que se encuentran los 50 millones de ciudadanos y ciudadanas descendientes de pueblos indígenas y los 140 millones de personas de origen afrodescendiente, tal y como se visualiza en la gráfica.

Gráfico II.8
**AMÉRICA LATINA (14 PAÍSES): INCIDENCIA DE LA EXTREMA POBREZA DE INDÍGENAS
 Y AFRODESCENDIENTES, COMO MÚLTIPLO DE LA INCIDENCIA
 EN EL RESTO DE LA POBLACIÓN**
(Línea de 1 dólar por día)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de M. Busso, M. Cicowicz y L. Gasparini, "Ethnicity and Millennium Development Goals in Latin America", Buenos Aires, Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales (CLADES), septiembre del 2004.

Si bien son escasas o inexistentes las evaluaciones cuantitativas y cualitativas para medir el proceso de avances sobre el desarrollo material y humano de los pueblos indígena, es evidente que los avances logrados durante el Primer Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas (1994-2004) fueron insuficientes para mejorar la situación de los pueblos indígenas. Durante la década pasada se realizaron diversos esfuerzos nacionales e internacionales para reducir la pobreza indígena, sin embargo las políticas públicas nacionales han fracasado en su intento. Las instituciones indigenistas son débiles y existe una tendencia decreciente en la asignación del gasto social para afrontar el problema.

No se puede dejar de hacer referencia al grado de impunidad política y económica existente en los países latinoamericanos. El narcotráfico, la corrupción, el clientelismo, los poderes de facto o paralelos, el crimen organizado y la violencia son variables que hacen disminuir progresos sociales en la región.

Por otra parte, los desastres naturales y sus efectos, agudizan más la pobreza de los Pueblos Indígenas debido a su elevado grado de vulnerabilidad. En este sentido elementos como la progresiva degradación de los ecosistemas —particularmente en Mesoamérica—, el calentamiento global y el cambio climático aumentan las amenazas.

Otro de los factores que ha profundizado hacia la actual situación de marginación y pobreza de los pueblos indígenas ha sido el rompimiento del tejido social y el genocidio al que han sido sometidos; particularmente grave durante décadas pasadas en el caso del Estado terrorista guatemalteco contra sus pueblos mayas. Procesos que dejaron decenas de muertes, personas detenidas y enjuiciamientos irregulares.

Los Estados excluyentes, corporativos y monoculturales han favorecido la imposición de empresas extractivas de madera, metales preciosos, gas y petróleo; también las expropiaciones y compra de tierras, con sus respectivos desplazamientos, orientadas a la siembra de palma africana. Se trata de los nuevos modelos de explotación y enriquecimiento capitalista. Estos elementos han supuesto la progresiva pérdida de tierras, el quiebre de sus economías comunitarias y la agudización en la pérdida de acceso a los servicios educativos y de salud, impactando negativamente sobre un desarrollo eminentemente indígena; el cual apunta a la defensa de la madre tierra, a la naturaleza, al agua, a los bosques, al aire limpio y la lucha por mantener el derecho a la vida, manteniendo los territorios libres de contaminación para asegurar el buen vivir o el desarrollo con cara humana y con identidad.

Ante estas situaciones se generan movimientos emergentes, movimientos de Pueblos Indígenas, movimientos sociales y económicos, diversas cumbres y discusiones sobre la seguridad alimentaria, el hambre, la crisis financiera, la pobreza o los desastres naturales, entre otras temáticas. En septiembre del 2000 durante la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, los líderes y lideresas del mundo convinieron en establecer los Objetivos del Milenio, con metas mensurables y con plazos definidos.

El mundo intenta avanzar hacia el logro de esos Objetivos de Desarrollo del Milenio, pero se trata de un progreso desigual y demasiado lento. La gran mayoría de los países tan solo lograrán alcanzarlos si reciben un considerable apoyo del exterior –en promoción, conocimientos y recursos–. Las tareas de la comunidad mundial, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, consisten en movilizar apoyo financiero y voluntad política, renovar la participación de los gobiernos, reorientar las prioridades y las políticas de desarrollo, crear en capacidad y establecer asociaciones con la sociedad civil y el sector privado.

Emergencia de los Pueblos Indígenas

En el continente americano, particularmente en América Latina, emerge el movimiento indígena que pretende la defensa y promoción de los derechos sociales, políticos y económicos de estos pueblos. Esto posiciona a los Pueblos Indígenas como un nuevo actor y a los contenidos de la agenda indígena como un asunto urgente.

Se trata de un proceso de afirmación de identidades colectivas y constitución de nuevos actores; a la vez que se cuestiona fuertemente a los Estados Republicanos, centralizados y unitarios que se trataron de construir en América.

El proceso desarrollado en Chiapas, México representa uno de los hitos más significativos de los movimientos indígenas. Se abrió un amplio programa de acción y propuestas, “Los Acuerdos de San Andrés”, que sin embargo no se ha cumplido por parte del gobierno mexicano. Algo semejante ha ocurrido en Guatemala con el Acuerdo de Paz que planteaba un programa indígena, quizá uno de los más avanzados de América Latina. Por su parte en Ecuador los pueblos indígenas se han constituido como la principal fuerza social y política del país, participando en las principales expresiones y manifestaciones para los cambios de gobierno y siendo su anuencia una condición para la estabilidad para el país. Sin embargo,

también en este caso es cierto que los programas y planes demandados por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONIE, y el movimiento indígena están lejos de cumplirse.

Los pueblos indígenas izan la bandera en defensa de la tierra con visión holística, la tierra vista como factor de producción y como sagrada, espiritual y humana. Todas sus cosmovisiones tienen un componente común de relación respetuosa con el medio. La madre tierra de los mayas, la Pacha Mama de los andinos y los “dueños del monte” de los amazónicos dan un carácter incluso personal, amoroso y sagrado a esta relación, que ahora el denominado “Primer Mundo” descubre como fundamental. Si bien no se pretende idealizar a los pueblos indígenas como poseedores de la solución a todos los problemas medioambientales —pues en ocasiones tampoco faltan prácticas destructoras de su hábitat, por ejemplo el sobrepastoreo en áreas de minifundio o las rozas masivas— sí es evidente que su cosmovisión es mucho más equilibrada y amistosa con la naturaleza que los sistemas capitalistas de producción.

Las reivindicaciones del movimiento indígena cobran fuerza a lo largo de América Latina frente a los Estados Fallidos, elevando sus demandas y propuestas a fin de avanzar en la recuperación del terreno perdido. En términos generales se han logrado y se logran avances importantes como reformas Constitucionales orientadas a la pluriculturalidad y la diversidad cultural. Se ha logrado la participación en las estructuras de los estados, que se constata principalmente a través de una presencia crecientemente notable de indígenas en las alcaldías, si bien en los órganos legislativos el porcentaje de parlamentarios originarios aún es muy bajo. Aunque ha habido mujeres y hombres indígenas que han ocupado puestos de decisión en el poder ejecutivo y en menor escala en el poder judicial.

Los Pueblos Indígenas de México, Guatemala, Panamá, Colombia, Venezuela, Perú, Ecuador, Bolivia, y Chile durante los años sesenta y setenta asumieron un papel reivindicativo frente a sus propios Estados. Si bien el fenómeno ha ocurrido con distintos grados de intensidad en casi todos los países del continente.

En México el movimiento Zapatista con el levantamiento armado en Chiapas ha alcanzado celebridad mundial. En Ecuador se han provocado dos masivos levantamientos de alcance nacional y se logró la derogación de una ley liberalizadora del mercado de tierras comunales. En Chile los Mapuches lograron la recuperación de más de un millón de hectáreas de bosque sagrado y además al explicitarse su identidad en las estadísticas oficiales sorprendieron al país mostrando que superaban el millón. En Guatemala y Nicaragua ocurrió en medio de sus procesos revolucionarios, logrando la autonomía de los pueblos Indígenas en el norte y sur de Nicaragua e importantes reformas constitucionales, leyes específicas y diversos procesos de fortalecimiento institucional en el caso de Guatemala.

Así pues esta emergencia está llevando a fundamentar una novedosa relación con los estados nacionales y con las entidades supranacionales lejos de la marginalidad. De este modo, nos encontramos frente al desafío de fortalecer políticas democráticas que permitan la articulación autónoma de los Pueblos Indígenas y la participación ciudadana para terminar con las prácticas de discriminación y racismo que ha caracterizado a América Latina.

Contribuciones de los Pueblos Indígenas en la convivencia democrática en los Estados Nacionales

En el caso guatemalteco durante el conflicto armado el Estado definió a las comunidades indígenas como el enemigo. Cometiendo crímenes de lesa humanidad se les despojó de su condición de personas y de su condición de humanos. Se arrasaron poblaciones enteras desestructurando su sociedad, quebrantando lazos familiares y rompiendo el tejido social. Se les despojó de sus tierras y en su lugar se puso gente ladina con la finalidad de aumentar su área de influencia y humillar así al enemigo interno, el pueblo indígena.

Guatemala ha sido y es el reino de la impunidad. Desde diversos ámbitos se ha señalado que el crimen organizado es la herencia de la guerra del siglo XX. En un escenario así es muy difícil, casi imposible concebir la convivencia pacífica. Si no hay convivencia pacífica no hay gobernabilidad democrática, dos elementos ausentes. En Guatemala existen altos índices de ingobernabilidad, pero es que la clase política históricamente se ha encargado de corromper todo el aparato de Estado. El sistema de justicia está capturado por las mafias, las Cortes están en descomposición, el poder municipal corroído y las fuerzas de seguridad rebasadas por el crimen organizado.

Hoy día se están remilitarizando comunidades y ahora también determinadas zonas de la capital se han convertido en el “nuevo enemigo”. El problema con la estrategia de encapsular territorios es que no atiende a las causas estructurales que provocan la violencia. El camino no es la remilitarización de áreas rurales y urbanas, sino esforzarse en construir una policía que responda a las necesidades del país, que se autodepure constantemente y que someta a la justicia a cualquiera de sus miembros que con sus actos quebrante sus responsabilidades.

Aún así, ante estas situaciones y aunque las guerras, la indiferencia y la vigencia de las desigualdades han roto el equilibrio entre las personas, la madre naturaleza y el cosmos los mayas guatemaltecos se esfuerzan por recobrar su espiritualidad, sus saberes, sus autoridades y su visión del mundo. Se erigen como los nuevos actores frente a sociedades y Estados que aun son dominantes.

Históricamente los pueblos indígenas han mantenido sus propias formas de organización política y social; formas que les han permitido una convivencia adecuada para asegurar su sobrevivencia y bienestar. En ellas sobresalen una serie de instituciones y actores clave. Tienen un sistema jurídico propio (normas, autoridades, tradición, territorio de aplicación y legitimidad o aceptación por parte de la población), un sistema de autoridades colectivo y un proceso bien marcado para optar al cargo de autoridad que implica servicio social, trabajo y conocimiento. Otro factor importante es el proceso de consulta y consenso para la toma de decisiones. Estos elementos han permitido el ejercicio de la autoridad indígena, aunque con algunas variantes debido al proceso colonialista de los últimos cinco siglos.

Pese a la marginación y discriminación estos pueblos han peleado por mantener y lograr el reconocimiento de su importancia en el favorecimiento por la gobernabilidad de los Estados. Al momento no existe claridad en torno a cómo puedan complementarse ambos sistemas de gobierno, oficial e indígena, sin embargo el momento histórico determina que los caminos

hacia la gobernabilidad, la paz y la democracia deben transitar por la vía de la complementariedad y no por la vía de la exclusión y el predominio.

Desde la lógica de los Pueblos Indígenas todo es vida, todo está interrelacionado. Esta es la causa por la cual se vive en comunidad, por la que se resuelve en consenso, se previene por conocimiento tradicional y se honra la palabra. Se consulta a abuelos y abuelas, a las autoridades (AJAWAB, vocablo maya k'iche') a la comunidad y se vive la espiritualidad, la complementariedad, la dualidad y la *nosotridad*, todo ello es parte de los valores y principios que rigen la vida de la mesoamérica maya. También, la minka o la minga de los pueblos indígenas andinos, es la forma colectiva de vida, de trabajo y de llevar la palabra desde el principio y el fin de la acción. Este es otro de los grandes valores que han conducido a estos pueblos a la convivencia, a la armonía y el equilibrio con la madre tierra y la madre naturaleza. Esta visión es el reflejo de la gobernabilidad en las comunidades de los Pueblos Indígenas.

Cuando los Estados no logran entender esta visión y estas lógicas de los Pueblos Indígenas se irrespetan sus formas de vida y su cosmovisión y ello da lugar a las situaciones de imposición de modelos de desarrollo en los territorios indígenas. Las decisiones unilaterales de los agentes decisores corroen la democracia y las posibilidades de construir ciudadanía.

Cuando los Estados omiten información previa y conocimiento sobre sus megaproyectos o proyectos de “desarrollo” en los territorios de los Pueblos Indígenas provocan conflictos sociales, rompen el tejido social de las comunidades, generan violencia y posteriormente reprimen a través de las fuerzas de seguridad. Cuando esto ocurre las comunidades se organizan, realizan marchas de protesta y presentan propuestas a los gobiernos para evitar mayores desgastes y conflictos. Esta dinámica obliga a los gobiernos a crear políticas mediáticas con medidas paliativas, pero no resuelven los problemas sociales.

Lo ideal apunta a la implementación de instrumentos como el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, así como leyes específicas que puedan contribuir al desarrollo de estos pueblos desde sus propias perspectivas y en base a sus derechos colectivos. Por otra parte, se deberían abrir diálogos nacionales para debatir la situación de pobreza, violencia organizada y común, desarrollo rural integral, reforma fiscal y recaudación efectiva con el propósito de apoyar a jóvenes y mujeres, indígenas y afrodescendientes que no han tenido oportunidades, a fin de tener una vida digna y de calidad.

¿Cómo plantear el desarrollo de la participación de los pueblos indígenas en los procesos de convivencia y gobernabilidad democrática en nuestros países?

El nacimiento del movimiento maya en Guatemala tuvo lugar en los años setenta del siglo pasado. El ambiente del momento era de violencia institucionalizada. En esas condiciones las mujeres y los hombres mayas comienzan a emerger y a incidir social y políticamente, involucrándose en las luchas populares en el campo y en la ciudad. Plantearon sus demandas, exigieron sus derechos y como respuesta encontraron las puertas cerradas en los sectores duros que por tradición definen el rumbo y el destino del país.

Se crearon así las condiciones para destruir el hábitat humano. El movimiento maya entró en latencia y esperó el momento oportuno para hacerse notar. El involucramiento de los pueblos

indígenas en el nacimiento de la paz –como ausencia de guerra nada más-, fue determinante. Aunque los famosos Acuerdos de Paz no son fruto de esa participación racial y étnica, sí lo es el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, que tiene algunos elementos coincidentes con la lucha por la libre determinación de los pueblos. Las mujeres y los hombres mayas tienen como divisa suprema alcanzar su libertad y su emancipación política, la autonomía es únicamente un primer paso. La soberanía es el fin.

En Guatemala, tan solo se han podido construir consensos estratégicos en el marco generado por los Acuerdos de Paz. Esos consensos han sido fundamentales para la democratización del Estado y la ampliación de la participación social. Tales son los casos de la nueva Ley de Consejos de Desarrollo, del Código Municipal y de la Ley de Descentralización, que facilitan la organización de los núcleos de población y reconoce formas y autoridades tradicionales de los pueblos indígenas. Sin embargo aún es necesario un mayor nivel de democratización para los procesos de participación de las comunidades de los Pueblos indígenas.

La gobernabilidad es condición necesaria para cualquier régimen político. Puede existir gobernabilidad sin democracia, pero una democracia sin gobernabilidad termina negándose a sí misma. La gobernabilidad en un régimen republicano y democrático resulta más compleja que en los regímenes dictatoriales. Depende de los actores con poder, de aquellos que son capaces de crear disturbios en el orden público o en la economía. Estos tienen relación con la economía, con las fuerzas militares, con los medios de comunicación, con la política, con el crimen organizado, con la sociedad civil, con las autoridades morales y religiosas, con el aparato burocrático y con los intelectuales.

En Guatemala los problemas de gobernabilidad presentan tanto preocupaciones coyunturales como relacionadas con deficiencias estructurales en el funcionamiento del Estado y del sistema político a diferentes niveles. Existen por lo menos siete problemas principales de gobernabilidad, que se condicionan mutuamente:

1. La falta de legitimidad y credibilidad del Estado y los partidos políticos.
2. La alta centralización y concentración del Estado.
3. Las insuficiencias de la administración pública.
4. La multiplicación de las tensiones sociales y conflictos políticos coyunturales, así como la baja capacidad, en el Estado y la sociedad, de mecanismos de diálogo y consenso para la resolución de conflictos.
5. La falta de una democracia de ciudadanía
6. La falta de políticas públicas y la sustentabilidad
7. La falta de consulta a los Pueblos Indígenas.

Ante la debilidad de los valores democráticos de los Estados y ante el deterioro de las instituciones públicas los movimientos de las mujeres mestizas, indígenas, afrodescendientes y los movimientos de los Pueblos Indígenas han exigido el los derechos de cada uno de los sectores como parte de los Derechos Humanos. Sin embargo, es necesaria una mayor apertura y sensibilidad de las sociedades latinoamericanas para construir políticas públicas orientadas a disminuir los déficits de ciudadanía. Por otra parte, también es necesario fortalecer más a las instituciones y al Estado de Derecho, a la administración de justicia y avanzar en la erradicación de la impunidad política, legal y económica.

En lo jurídico

Históricamente los Estados han desarrollado sus bases político-jurídicas sobre planteamientos de exclusión, marginación y racismo contra los Pueblos Indígenas, negando los derechos individuales y colectivos. Los países que han ratificado el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales lo contemplan dentro de su estructura jurídica, situándose, además, en jerarquía superior al derecho interno.

Por su parte el sistema jurídico indígena ayuda a prevenir más que a sancionar. Su estructura es de carácter eminentemente indígena, sin embargo se articula en casos muy difíciles con las estructuras oficiales para aplicar la Ley. Las autoridades indígenas son todas aquellas personas electas o nombradas en lo comunitario a través del sistema de cargos, así como todas aquellas personas que aun no siendo electas ni nombradas son reconocidas y legitimadas como autoridades.

La jurisdicción de los Pueblos indígenas a lo largo de América Latina, o de ABYA YALA como le denominamos los indígenas a la América, ha contribuido a mantener el comportamiento comunitario, la gobernabilidad local y la exigencia a los Estados para su reconocimiento y sostenibilidad. Ahora bien, cuando el problema es eminentemente delictivo solo el Estado puede ejercer justicia, tales situaciones se refieren a casos de narcotráfico, extorsiones y trata de personas, entre otras.

La Consulta es una forma de vida comunitaria y un derecho que asiste a los Pueblos Indígenas, expresada como práctica normativa ejercida por sus comunidades a través de sus Instituciones representativas y de acuerdo a sus propios principios y normas. Se orienta a la participación real y efectiva de manifestar y emitir sus puntos de vista y de decidir sobre lo que pueda afectarles. Se trata de unas de las piedras angulares establecidas en el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes aplicable a casos en los que una medida administrativa o legislativa sea susceptible de afectarles. En este sentido la jurisprudencia internacional ha señalado “su connotación de derecho fundamental, pues se erige en un instrumento que es básico para preservar la integridad étnica, social, económica y cultural de las comunidades indígenas para asegurar su subsistencia como grupo social”.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos indígenas pone en relieve el derecho a la libre determinación de los pueblos y a la autonomía de los mismos como un derecho humano. Las Constituciones Nacionales han hecho un reconocimiento de los Pueblos Indígenas dentro de un Estado plural.

El Convenio 169 de la OIT, ha sido ratificado por 17 países y el único país que ha convertido en ley la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, ha sido Bolivia.

El relacionamiento entre los Estados y los Pueblos Indígenas, puede darse a través de la consulta, la participación y la cooperación. Los Pueblos indígenas en esencia reclaman sus derechos cuando estos comienzan a ser violados. La concepción del derecho indígena está fundamentalmente encaminada a la búsqueda de la conciliación.

En lo político

Alcanzar un nivel de desarrollo realmente aceptable para todos y lograr una democracia plena en la que se respeten las libertades y los derechos humanos continúan siendo los principales desafíos de los pueblos de América Latina. Las democracias latinoamericanas no podrán afianzarse sin la participación de las mujeres, la juventud y los pueblos indígenas.

Con posterioridad a los conflictos internos de Guatemala y al conflicto de México, con el alzamiento de los Zapatistas, se suscribieron acuerdos importantes para emprender la gobernabilidad en estos países. El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, de Guatemala y los Acuerdos de San Andrés del Movimiento zapatista y México, reconocieron la necesidad de incorporar a los Pueblos Indígenas en la toma de decisiones en la vida política del país y se refirieron específicamente a la necesidad de establecer mecanismos obligatorios de consulta a los Pueblos Indígenas.

La representación política, la delegación de la toma de decisiones en las altas esferas políticas a través de un proceso de agregación de demandas es un principio básico y universal de las democracias modernas. Sin embargo, en la década de los noventa, una serie de debilidades institucionales ha impedido que dicha representación sea efectiva. La adopción de cuotas legales con el propósito de estimular la inclusión de las mujeres en la arena de la representación y la toma de decisiones públicas constituye una tendencia novedosa en el mundo.

El desarrollo con identidad es el buen vivir de los indígenas y afrodescendientes sin trastocar formas de vida, de idiomas, y espiritualidad. El buen vivir también es vivir en equilibrio con la naturaleza, con la tierra, con las personas, y el territorio. El aporte de los pueblos Indígenas radica en el comportamiento comunitario, en sus conocimientos ancestrales en el arte, en la medicina, en la educación, en sus valores y principios, en la diversidad, en las consultas, en los consensos en el contar el tiempo y en la espiritualidad.

Desafíos para lograr la equidad étnica y de género en el ámbito político y hacer efectiva la gobernabilidad desde estas perspectivas

A partir de la transición democrática de varios países y especialmente en los países de mayoría indígena (Bolivia, Ecuador, Perú, Guatemala y México) los pueblos indígenas comienzan a participar en los procesos electorales a través de los diferentes partidos políticos. Sin embargo ello en ningún momento significó conciencia en permitir la participación indígena desde una visión de "sujeto político". De ese modo la postulación de un candidato indígena para cualquier puesto de elección popular era la única forma de asegurar simpatía entre los pueblos indígenas y por ende el voto indígena. Esta práctica de los partidos políticos hacia los pueblos indígenas representa una de las visiones sobre las que se construye la democracia guatemalteca. Por su parte las mujeres indígenas siguen siendo ignoradas dentro del sistema durante los primeros diez años (1985 -1995) de transición democrática, aunque son necesarias en los procesos electorales para la emisión del voto.

Pese a todo, esta coyuntura supone para los pueblos indígenas la oportunidad de institucionalizar su representación en los niveles local, regional y nacional, para su

fortalecimiento organizativo así como para asegurarse la participación en los distintos ámbitos de la vida nacional. En Bolivia, Ecuador, Perú y Guatemala la participación indígena ha sido una apuesta para lograr espacios de decisión a nivel local y nacional. Se ha ganado una vicepresidencia y ahora, en Bolivia, la presidencia de un país con el voto popular. Asimismo ha habido ministras y ministros de Estado.

La Complementariedad como una forma de vida en la toma de decisiones dentro y fuera de las comunidades es una de las virtudes de la Cosmovisión Maya. La concepción filosófica de la relación entre mujer y hombre desde el pensamiento maya está articulada a partir de los principios de la dualidad y la complementariedad. Esto significa que la historia milenaria ha sido una construcción de hombres y mujeres y el horizonte esencial de la dualidad y la complementariedad es la igualdad y el respeto mutuo.

Los desafíos que deben ser enfrentados para lograr y reforzar la participación en la política de la mujer, en particular de la mujer indígena, vienen dados no sólo por llegar a la equidad en la constitución de las listas, sino por llegar a ser elegidas y balancear la equidad de género con una visión democrática basada en la igualdad. Y por otra parte se debe promover la participación política de la mujer indígena, ya que esta frecuentemente tiene que batallar contra el racismo y demostrar su capacidad propositiva, conocimiento temático, tenacidad para enfrentar los conflictos y romper estereotipos en sociedades excluyentes y patriarcales. Los Estado deben formular políticas y programas con estrategias incluyentes, tanto en desde la perspectiva de género como desde lo pluricultural y multiétnico.

Las cuotas de género como medidas de acción afirmativa.

La adopción de cuotas con el propósito de estimular la inclusión de mujeres en la arena de la representación y la toma de decisiones públicas constituye una tendencia novedosa en el mundo. Se identifican argumentos básicos que sustentan la demanda por la incorporación de mujeres en las instituciones políticas;

1. Desde la perspectiva de la justicia, las mujeres suponen la mitad de la población y su subrepresentación lesiona la legitimidad de las instituciones democráticas.
2. Las mujeres poseen intereses particulares vinculados a su género que solo pueden ser representados políticamente por mujeres. Y cuando se trata de lo indígena, solamente las mujeres indígenas expresan sus intereses y derechos específicos.
3. El argumento de la diferencia, por su parte, enfatiza que las mujeres tienen experiencias de vida y cualidades distintivas que deben ser integradas a la vida política.
4. Las perspectivas de los modelos de rol señalan que las mujeres que logran desempeñarse en la política institucional podrían contribuir a erosionar los prejuicios sexistas socialmente vigentes y estimular a otras mujeres a seguirlos.

Es indispensable que las leyes electorales y de partidos políticos permitan romper la hegemonía de algunos sectores de poder y hacer de los Congresos de las Repúblicas organismos con representación equitativa de todos los sectores y pueblos. Otro aspecto importante es la formación de cuadros políticos de mujeres indígenas y de mujeres

afrodescendientes, capaces de presentar una alternativa política basada en los principios y valores de equidad, complementariedad y armonía, en la que hombres y mujeres son co-creadores de una democracia de ciudadanía e intercultural.

La seguridad alimentaria

Una de las grandes problemáticas del siglo XXI será la alimentación. Muchos países importadores de comida se han visto afectados por el aumento de los precios. Estos países ricos desprovistos de recursos agrícolas y de agua decidieron asegurarse reservas comestibles comprando tierras otros países. Al mismo tiempo se dan procesos de especulación sobre tierras cultivables, atisbando un negocio rentable en sector de la alimentación en un futuro. El neocolonialismo agrario le arrebató el trabajo al campesinado, a las poblaciones indígenas y a las mujeres, creando riesgo de tensiones sociales y violencia.

Resulta un agravio apuntar que Guatemala sea un país rico en recursos cuando debido a la sequía del año 2009 se diezmaron los campos de maíz condenando a morir de hambre a niñas y niños. La urgencia por legislar sobre el desarrollo rural integral a fin de garantizar la alimentación, el trabajo, la producción y el acceso a la tierra es clara.

El movimiento por los derechos humanos tiene una presencia importante en la vida política. Las mujeres, los pueblos indígenas y la población migrante son actores sociales de enorme potencialidad cuya vinculación con el resto de actores sociales puede contribuir a diversificar la estructura social del poder, permitiendo que el Estado procure una interlocución plural con la sociedad. Todo gobierno democrático requiere de acuerdos de gobernabilidad. Pero su sentido y, sobre todo, su urgencia dependen de las condiciones específicas del país y de la coyuntura particular que la sociedad viva.

El diálogo tiene una importancia determinante para ganar en gobernabilidad democrática. Sin embargo un recurso político que ha tenido poca eficacia. No obstante, la experiencia guatemalteca mostró cómo el diálogo coyuntural y sectorial con los sectores populares activa agendas democráticas a la vez que desactiva focos de ingobernabilidad.

En relación al **Sistema de justicia** cabe señalar que tiene tres objetivos básicos: 1) construir un Estado de Derecho que asegure la igualdad ante la ley; 2) luchar contra la impunidad, que no es otra cosa que el cumplimiento de la ley y 3) la resolución eficaz y transparente de conflictos. Para cumplir esos objetivos es imprescindible la independencia de poderes, y mejorar la descentralización y aculturación de los órganos judiciales.

En torno a la **Participación ciudadana** resulta clave para la gobernabilidad generar la capacidad institucional para alcanzar consensos políticos entre los poderes del Estado y la sociedad; así como la capacidad para manejar disensos y conflictos y permitir la inclusión de la población en la toma de decisiones y la negociación de intereses. La participación además tiene un significado cultural y provee la base para establecer lazos de solidaridad e identidad,

condiciones necesarias para la consolidación de una nación. Para ello es necesario el fortalecimiento de los partidos políticos, e empoderamiento de la sociedad y la creación de instancias de diálogo puntual entre el estado y la sociedad, especialmente con los Pueblos Indígenas.

Sobre el **Uso y tenencia de la tierra** su regulación a través de un catastro institucionalizado juega un papel importante como mecanismo de resolución y prevención de conflictos. Se debe incrementar la seguridad sobre los derechos de propiedad de la tierra y recursos conexos, como agua y bosques. Asimismo se también se deben establecer y mejorar mecanismos de acceso a la tierra, tales como el Fondo de Tierras y otros instrumentos financieros que aseguren mayores recursos, más transparencia y mayor equidad. Para ello será indispensable actuar en el marco de una política de desarrollo rural y generar la institucionalidad capaz de conducir el proceso.

La **Transparencia y fiscalización**, así como el combate a la corrupción es un asunto que atañe al sistema, no a las personas. Se requiere un diagnóstico preciso y focalizado, la participación de la sociedad, un liderazgo moral y un plan a seguir de reformas legales e institucionales.

En resumen, la gobernabilidad debe estar fuertemente ligada a un proyecto de desarrollo sostenible y equitativo. En caso guatemalteco, como en otros países, hay convergencia de las políticas e instituciones necesarias para el desarrollo de la democracia y aquellas que estimulan el crecimiento económico y la inversión. Pero aún más importante es la relación existente entre gobernabilidad democrática y el alivio de la pobreza.

El carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de los países latinoamericanos requiere un análisis en profundidad de las inequidades estructurales en el acceso a recursos tales como la tierra y el crédito, así como en lo referente a niveles de participación ciudadana y defensa de los derechos individuales y colectivos. Actualmente se pueden vislumbrar algunos signos positivos en torno a la participación y el desarrollo de los Pueblos Indígenas desde su propia perspectiva ello puede representar una buena noticia para la democracia si se generan las condiciones adecuadas.

Bibliografía

Adrián Recinos. Popol Vuj. Guatemala. 1968

Daniel R. Olascoaga. Democracia en Guatemala: un modelo para armar (participación de mujeres, jóvenes e indígenas) FLACSO. Guatemala. 2003

Demetrio Cojtí. La difícil Transición al Estado Multinacional. El caso del estado Monoétnico de Guatemala. 2004

Instituto Nacional de las Mujeres, Montevideo. Consenso de Quito. X Conferencia Regional Sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Montevideo. Quito, Ecuador. 2007

Fondo Indígena. Hacia el buen vivir: experiencias de gestión indígena en Centroamérica, Colombia, Costa Rica, Ecuador y Guatemala. Abril 2008

José Bengoa. La emergencia indígena en América Latina. Fondo de cultura Económica. 2007 México

Juan López García y Manuel Gutiérrez Estévez. América Indígena ante el siglo XXI. Fundación Carolina. España 2009

Marcela Ríos Tobar. Mujer y política. El impacto de las cuotas de género en América Latina. FLACSO. Chile. 2008

PNUD, Diversidad étnico cultural: la ciudadanía en un estado plural. Informe nacional de desarrollo Humano 2005. Guatemala.

Santiago Bastos/Manuela Camus. El movimiento Maya en Perspectiva. FLACSO Guatemala. 2004

Gobernabilidad y Convivencia Democrática en América Latina: El papel de las mujeres

Ana Cecilia Escalante, M. Sc.
Consultora

Introducción

Hablar de las mujeres en el marco de la gobernabilidad y la convivencia democrática conduce inevitablemente a un debate sobre su participación política y social en la construcción de sociedades más justas y democráticas. Las mujeres, tradicionalmente, han sido concebidas como “objetos” y no como “sujetos” de políticas, habiéndose subestimado su capacidad para participar eficazmente en los asuntos públicos. Si bien ha habido grandes avances en cuanto a sus condiciones de vida y participación política, los asuntos de las mujeres siguen sin ser una prioridad en las agendas y estrategias políticas. En el discurso, se sostiene que el género debería ser eje transversal de política pública, no obstante, la realidad dista de este planteamiento. Así lo demuestra el poco impacto que tiene la visión de las mujeres en el diseño de políticas (Gómez, S. f.).

Los movimientos de mujeres han contribuido de manera sustantiva a la democratización de las sociedades y a la generación de nuevas institucionalidades responsables de la formulación de políticas públicas con equidad de género; sin embargo, ni los logros alcanzados ni su influencia sobre los comportamientos de otras fuerzas políticas han dado lugar a una presencia significativa de mujeres en los procesos centrales de reformas que se llevan a cabo en la región. Dicha situación deriva tanto de la persistencia de mecanismos de discriminación como de opciones políticas explícitas o implícitas del movimiento (Guzmán, 2003).

Para atender al papel que juegan las mujeres en el binomio gobernabilidad-convivencia y en la convivencia democrática en América Latina se abordará el contexto regional de la gobernabilidad y la convivencia democrática; los compromisos internacionales de los estados de la región en el tema de igualdad y equidad de género; la participación de las mujeres en procesos políticos y decisorios; los movimientos feministas y de mujeres como un factor de cambio social e institucional; y las políticas de igualdad y equidad de género en la región.

El contexto regional de la gobernabilidad y convivencia democrática

A partir de los años ochenta y sobre todo en la década de los noventa, el escenario socio-económico y político-cultural de la región se transformó significativamente con la profundización de la globalización, los procesos de reestructuración económica y las transiciones democráticas. Estas transformaciones se expresan en estilos de vida más plurales⁴, en formas diversificadas de generar riqueza y de hacer política, en nuevos tipos de conflictividad social y en cambios en la cultura cívica (Guzmán, 2003). En este escenario los movimientos de mujeres se convierten en un factor de cambio.

La situación sociopolítica de América Latina, que presenta como graves problemas la desigualdad y la exclusión social, plantea como desafío el fortalecimiento y la profundización

⁴ Guzmán, 2003: La existencia de estilos de vida más plurales no es contradictoria con la presión ejercida por los medios de comunicación y la difusión de expectativas de consumo hacia la homogenización de comportamientos y costumbres.

de la democracia. Uno de los elementos más importantes para lograr este reto es la participación de todos los ciudadanos y todas las ciudadanas en la vida pública y en el proceso de toma de decisiones en un marco de respeto y armonía (Gómez, S. f.).

El binomio gobernabilidad-convivencia democrática apunta precisamente a esta dirección, al contemplar como una de sus dimensiones el impacto de la participación ciudadana en las instituciones y en las normas de la convivencia cotidiana, de modo que se favorezca una sociedad en la que las diferentes demandas se traduzcan en acuerdos en el marco del pluralismo y la diversidad (Gómez, S. f.).

Por otra parte, la convivencia desde la perspectiva del desarrollo humano, se refiere a algo más allá de ciertas normas y patrones de interacción social y cultural. Se comprende como una **dinámica social, basada en relaciones de confianza y cooperación, en la que todas las personas se sienten parte de una sociedad, disfrutan de sus derechos humanos y de oportunidades socialmente construidas y expresadas, entre otras, en el Estado, sus normas e instituciones democráticas.** Por tanto se convierte en vehículo para el desarrollo humano (PNUD, 2008). En esta lógica, la participación política y social de las mujeres es fundamental ya que promueve el principio de equidad social a la vez que expande y profundiza la ciudadanía. (Gómez, S. f.).

Los compromisos internacionales de los Estados de la región en el tema de igualdad y equidad de género

Los Estados de la región han asumido importantes compromisos de carácter internacional en el tema de igualdad y equidad de género. Si bien todas las herramientas del derecho internacional y nacional son importantes en tanto sean útiles para avanzar hacia el cumplimiento de los Derechos Humanos, cabe destacar que la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención de Belem do Pará y la Plataforma de Acción de Beijing representan tres referentes fundamentales en materia de derechos de las mujeres.

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (**CEDAW**, por sus siglas en inglés), adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1979. Representa el principal instrumento internacional en la materia. Fue firmada y ratificada junto con su protocolo facultativo por todos los países de América Latina excepto Honduras, Nicaragua y Puerto Rico. En los casos de Chile, Cuba y El Salvador se firmó y ratificó la convención pero no su protocolo facultativo.

La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujeres conocida como "**Convención de Belem do Pará**", adoptada por la Organización de Estados Americanos (OEA) el 9 de junio de 1994 (en el vigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General), es un instrumento jurídico de la más alta relevancia para la defensa de los Derechos Humanos de las mujeres en toda la región de las Américas. Constituye el marco legal regional más avanzado en lo que se refiere especialmente a la problemática de la violencia contra la mujer. Al reconocer y hacer suya una conceptualización de violencia contra las mujeres que reconoce las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres como causa de su discriminación se convierte en una aplicación particular y específica de la CEDAW. (IIDH, 2008).

En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), diez años después de la adopción de las Estrategias de Nairobi (1985), el movimiento internacional de mujeres defendió logros alcanzados hasta entonces en otros eventos internacionales. En esta conferencia se adoptó la **Plataforma de Acción de Beijing que está encaminada a eliminar los**

obstáculos a la participación de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada, define un conjunto de objetivos estratégicos y explica las medidas que deben adoptar a más tardar para el año 2000 los gobiernos, la comunidad internacional, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado para eliminar los obstáculos que entorpecen el adelanto de la mujer. En esta conferencia se definen 12 esferas de acción a saber: 1. Las mujeres y la pobreza; 2. Educación y capacitación de las mujeres; 3. Las mujeres y la salud; 4. La violencia contra las mujeres; 5. Las mujeres y los conflictos armados; 6. Las mujeres y la economía; 7. Las mujeres en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; 8. Mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres; 9. Los derechos humanos de las mujeres; 10. Las mujeres y los medios de difusión; 11. Las mujeres y el ambiente, 12. La niña.

Al revisar el estado de la implementación de la Plataforma de Acción en Junio del 2000, cinco años después, se pudo constatar la dimensión de los obstáculos que se enfrentaban para lograr esos objetivos y las tremendas dificultades para removerlos. El documento “Mujeres 2000: Equidad de Género, Desarrollo y Paz para el Siglo 21” realiza un lúcido análisis de la situación, marcando no sólo los desafíos que se presentaban, sino la necesidad de nuevas y urgentes acciones para lograr la igualdad entre mujeres y varones. Entre las medidas que se solicitaban en el documento del año 2000, figura **“recomendar... la integración de la perspectiva de género en todas las actividades y documentos relacionados con la Cumbre y Asamblea del Milenio, incluso en las consideraciones de la erradicación de la pobreza”** (Chiarotti Boero, 2005).

Por otro lado también en el año 2000, en la **Cumbre del Milenio** se aprueba la denominada **Declaración del Milenio**, cuyos objetivos prioritarios y metas comunes se deben alcanzar para el año 2015. Los ocho objetivos planteados son: 1. *Erradicar la pobreza extrema y el hambre*; 2. *Lograr la enseñanza primaria universal*; 3. *Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer*; 4. *Reducir la mortalidad infantil*; 5. *Mejorar la salud materna*; 6. *Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades*; 7. *Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente*; 8. *Fomentar una asociación mundial para el desarrollo*; constituyéndose en un plan convenido por todas las naciones del mundo para desarrollar esfuerzos concretos para ayudar a los más pobres del mundo.

En el año 2005, durante la 49ª sesión de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (**Beijing +10**), celebrada en New York, se revisaron nuevamente los avances de la Declaración de Beijing y de la Plataforma de Acción. En esta ocasión se centró la atención sobre la transversalidad y el empoderamiento de las mujeres. Como resultado se evidenció que la mayoría de los países desarrolla acciones centradas en avances formales pero con **escasa asignación de recursos públicos** y que, salvo excepciones, los mecanismos para el avance de la mujer son débiles tanto en el ámbito político como en el económico, realizando la mayoría de sus acciones con apoyo de la cooperación internacional.

A partir de la información proporcionada por la CEPAL (CEPAL, 2009) de cuál es la situación regional en relación al cumplimiento de los compromisos adoptados hace 15 años (**Beijing+15**) se concluye que, aún teniendo en cuenta la dificultad adicional en la medición de los avances de la Plataforma de Acción –debido a que los sistemas de indicadores y estadísticas de género aún son deficientes en muchos países y sólo reflejan las fuentes oficiales– los mayores avances se registran en la presencia creciente de las mujeres en puestos de toma de decisión, en la lucha contra la pobreza y en las políticas para la eliminación de la violencia. Pero también hay avances en materia de educación y en la construcción y fortalecimiento de los mecanismos gubernamentales para la igualdad. Se destaca positivamente que los planes y políticas de igualdad que han desarrollado en gran parte de países de la región han sido fruto del trabajo coordinado entre agentes, sociedad civil (especialmente movimiento feminista) y organismos

internacionales. Los avances han sido más lentos de lo esperado, y muy desiguales entre los países y las regiones. Los mayores retrocesos se observan en la aplicación real de las leyes que garantizan los derechos de las mujeres, así como la sostenibilidad de las políticas y planes de igualdad (CEPAL, 2009).

En relación a la violencia contra las mujeres ha emergido con fuerza la problemática de la trata y el tráfico de personas, cuyas principales víctimas son las mujeres y las niñas, así como la preocupación por el acceso de las mujeres a la justicia y la impunidad existente en los casos de violencia de género (CEPAL, 2009).

En cuanto a la economía, el aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral no ha venido acompañada de las políticas antidiscriminatorias necesarias para reducir las brechas existentes (CEPAL, 2009).

La participación de las mujeres en procesos políticos y decisorios

En la actualidad las mujeres representan el 51% de la población total de América Latina. Doscientos ochenta y ocho millones de mujeres, de acuerdo a los últimos datos de Naciones Unidas. Situaciones como la sub-representación política, la segregación laboral, la subordinación social y la violencia de género son reflejo de la franca discriminación frente a los hombres. Por tanto la participación femenina en la política representa un gran desafío en este contexto. Para hacerle frente se debe superar el límite invisible impuesto por la falta de condiciones para su plena inserción en el juego político y el prejuicio de estar desarrollando actividades supuestamente masculinas. Por otra parte, otras limitaciones que hay que superar son las autoimpuestas por las mismas mujeres por privilegiar su papel en la familia o por temor a involucrarse en la arena pública sin los apoyos y las herramientas necesarias (Gómez, S. f.).

El aspecto cultural es quizá el más difícil de modificar, ya que históricamente el ámbito público ha sido concebido únicamente desde la visión masculina. En este escenario, los hombres son los protagonistas centrales y sus valores y necesidades son traducidas como universales. De ahí que la política sea interpretada y actuada como un mundo de hombres en el que las mujeres son percibidas como seres inferiores y no son tomadas en cuenta. Ellas han sido limitadas al ámbito doméstico, por lo que su experiencia fuera del hogar es menor y más compleja. A pesar de este predominio masculino que refleja una visión de mundo unilateral, ha habido grandes avances en la incorporación de las mujeres al proceso de toma de decisiones y en las actividades extra-domésticas. Hoy existe una fuerte presencia femenina en las estructuras de poder, el mercado laboral y los diversos ámbitos profesionales. Ello ha sido posible gracias a la lucha que han dado miles de mujeres a lo largo de la historia. En este recorrido, el siglo XX ha sido considerado el siglo de las mujeres, ya que en este periodo éstas obtuvieron grandes logros en el reconocimiento de sus derechos (Gómez, S. f.).

En términos de representación y participación política destaca el reconocimiento de la ciudadanía femenina a través del derecho al voto. En América Latina, Ecuador fue el primer país en alcanzar este logro en el año 1929. El derecho de las mujeres a votar se complementó en la década de los noventa con el establecimiento de los sistemas de cuotas; un mecanismo legal para promover y garantizar su acceso a puestos de elección popular. Argentina fue el país pionero en establecer este mecanismo en América Latina en el año 1991 (Gómez, S. f.). Esta medida fue impulsada decididamente a raíz de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995. Los países de la región iniciaron una serie de reformas políticas para insertar las cuotas de género en sus reglas electorales (Gómez, S. f.).

También se han intentado incluir la visión y las demandas de las mujeres en el diseño y la aplicación de políticas públicas mediante la creación de los llamados mecanismos nacionales de género. Éstos han asumido diferentes modalidades en los distintos países: institutos autónomos, consejos nacionales o secretarías de Estado encargados de los asuntos de las mujeres. (Gómez, S. f.).

Si bien estos elementos vienen a fortalecer la participación femenina en los espacios formales de decisión y se ha incluido el tema de género en las agendas de desarrollo, se deben balancear los resultados. La participación política de las mujeres ha crecido en los últimos años, en gran parte gracias a las leyes de cuotas⁵. Argentina, Chile, Jamaica y recientemente Costa Rica⁶ han sido gobernados por mujeres. Pese a ello, la representación de las mujeres en puestos de elección popular sigue siendo baja, representando tan solo el 22% en el poder legislativo a escala regional. Este dato está lejos de la meta establecida en el 30% de participación en este ámbito.

En general, la aplicación de las leyes de cupos mínimos sigue siendo un reto pendiente, así como la aplicación de las sanciones que se proponen al respecto. El promedio para los países de la región indica que en la actualidad solo el 16% de los escaños parlamentarios están ocupados por mujeres. Si bien se han apreciado significativos progresos con respecto a la situación de 1990, **aún falta mucho por avanzar para alcanzar la paridad**. Al proyectar este indicador sobre la base del ritmo de crecimiento histórico entre los años 1990 y 2005 se infiere que la región llegaría a un tercio de representación femenina en el año 2035 (Milosavljevic, 2007).

Tras más de 26 horas de discusión y negociación, las delegaciones de 24 países representados en la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Quito, Ecuador, 6 al 9 de agosto de 2007) acordaron el **Consenso de Quito**. En él se comprometen a realizar acciones de gobierno para garantizar la paridad en la participación política de las mujeres en todos los ámbitos de la vida política y social (CEPAL, 2007). Los gobiernos se comprometieron a promover que se alcance la inclusión paritaria de las mujeres en los partidos políticos, tanto en los espacios de toma de decisión como en las candidaturas que se presenten, a través de la puesta en práctica de acciones positivas de financiamiento para las campañas y formación política. Otro compromiso fue el de incluir medidas legislativas y reformas institucionales para prevenir el acoso político y administrativo contra las mujeres que acceden a los puestos de decisión vía electoral o por designación en cualquier nivel de gobierno (CEPAL, 2007).

Por otra parte la aspiración al logro de una democracia paritaria implica el ejercicio del derecho a la libre organización. Se trata de un aspecto que conduce al logro de una

⁵ Mediante las leyes de cuotas o acciones positivas, que consisten en fijar un porcentaje mínimo de representación femenina en los puestos de gobierno o en los partidos políticos, se trata de contrarrestar los obstáculos que enfrentan las mujeres para acceder a cargos con poder de decisión.

⁶ La elección de Laura Chinchilla Miranda como Presidenta de la República de Costa Rica 2010-2014. Además, las mujeres alcanzaron una participación del 40% en la Asamblea Legislativa por primera vez en la historia, luego de que 23 de ellas fuesen elegidas para dictar leyes en el período 2010-2014. Dicho porcentaje se consiguió 14 años después de que en 1996 el Congreso fijó una cuota mínima del 40% en la participación femenina electoral. Durante ese lapso, también transcurrieron cuatro elecciones nacionales.

democracia de alta calidad, pues permite contar con un amplio y diverso tejido de organizaciones sociales en las que una mayoría de la ciudadanía –mujeres y hombres– participa en la deliberación sobre los asuntos de interés público y su gestión.

La construcción de una sociedad más justa y una democracia más participativa no se podrá plasmar sin una participación efectiva y paritaria de todos los sectores de la sociedad, incluyendo a los movimientos feministas y de mujeres como parte importante para su construcción.

Los movimientos feministas y de mujeres: un factor de cambio social e institucional

Uno de los requisitos necesarios para el fortalecimiento de la democracia es la participación activa de la ciudadanía en los procesos políticos y decisorios. Por su parte los movimientos feministas y de mujeres contemporáneos constituyen uno de los pilares fundamentales de las sociedades democráticas y se han abocado a la promoción de un modelo alternativo de democracia.

La aceptación de que la democracia y los movimientos políticos de las mujeres van de la mano ha empezado a surgir lenta pero persistentemente en todos los países de la región. La noción de que no puede haber democracia sin la participación política de las mujeres está abriendo brecha en la conciencia histórica de las sociedades latinoamericanas.

Durante el siglo XXI la acción política de las mujeres en el contexto político de los países de la región, por un lado, debe lograr el desarrollo de una ciudadanía activa de las mujeres que contribuya al cambio de la actual forma de ejercicio político y que haga realidad el concepto de democracia; por otro lado, debe lograr una inserción activa y equitativa en los espacios de poder, dentro de los mecanismos de intermediación política con el Estado (partidos políticos, movimientos sociales).

Los resultados de la encuesta en torno a los mecanismos de participación de las mujeres en los países de la región constatan la existencia de espacios de concertación y participación política y ciudadana. Presentan particular relevancia las Mesas de Diálogo (Argentina⁷, Brasil, Colombia⁸, Ecuador, El Salvador, México, Panamá⁹, Paraguay, Perú¹⁰) y se destaca el reconocimiento de nuevos actores como interlocutores en los procesos deliberativos. Entre ellos, se destacan las organizaciones no gubernamentales (ONG), las organizaciones de

⁷ En Argentina se constituye con ocasión de la última y severa crisis económica y social (2002) la Mesa de Diálogo Argentino en miras de proceder a una reforma política, económica y social profunda. En ella participaron: el Ministerio de Trabajo, de la Producción, de Desarrollo Social, del Interior, de Justicia y Jefatura de Gabinete de Ministros en encuentros bilaterales con organismos no gubernamentales (ONG), empresarios, pequeñas, medianas y microempresas, sindicatos, bancos, profesionales y universitarios, cultos religiosos, gobiernos provinciales y municipales, sector cultural, partidos políticos y sector agropecuario. La coordinación estuvo a cargo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

⁸ Para buscar soluciones al Conflicto Armado con diferentes grupos establecidos al margen de la ley, como las FARC, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

⁹ Mesa de Diálogo, abiertas a partir de 2001 para el proceso de reformas: Diálogo Nacional por la Reactivación Económica 2001, Diálogo Nacional por la Salvación del Seguro Social, Diálogo Nacional por la Educación y Diálogo Económico Nacional.

¹⁰ Mesa de Diálogo Acuerdo Nacional.

mujeres, las asociaciones indígenas, las defensorías ciudadana, la Iglesia y las universidades (Guzmán, 2003).

La llamada segunda oleada del movimiento feminista y de mujeres se sustentó y creció a partir de la década de los ochenta, en la interacción de mujeres provenientes de distintas experiencias organizativas: partidos políticos, ilegalizados bajo las dictaduras en varios países de la región, medios intelectuales y sectores de mujeres de origen popular, organizadas en torno a la sobrevivencia material y la defensa de los Derechos Humanos (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay). Sus vínculos construyeron y siguen construyendo campos políticos desde los cuales se elaboran nuevos discursos que hacen notorias las diversas modalidades de discriminación contra la mujer y el reconocimiento de sus derechos. Es especialmente llamativa la participación del movimiento en la elaboración de nuevas constituciones y de nuevos programas de gobierno en contextos democráticos; períodos en los que se intensifican las relaciones entre las distintas organizaciones de mujeres (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Uruguay). La existencia de mecanismos de género en esos momentos, como fue el caso de Brasil y Ecuador, tuvo un papel central en la articulación de las organizaciones de mujeres con los distintos poderes del Estado. Los logros alcanzados por el movimiento en la elaboración de las Constituciones se refieren no sólo a la incorporación de sus propuestas –inclusión de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW), de la Convención de Derechos Humanos, la no discriminación y leyes de afirmación positiva—, sino también a la inclusión en los debates públicos de temas considerados hasta entonces de índole privada, que debilitan las fronteras que separan los espacios privados y públicos (Guzmán, 2003).

El análisis de las organizaciones y redes de mujeres de la región muestra el grado de articulación nacional, regional y global alcanzado por el movimiento en estos últimos treinta años y su aporte decisivo en la construcción de un discurso de derechos. Han cumplido un papel fundamental para la centralización y difusión de información y elaboración de nuevos discursos interpretativos sobre la situación de la mujer, la inclusión de los derechos de la mujer en los Derechos Humanos y en el reconocimiento de nuevos derechos, entre los que destacan los sexuales y reproductivos y los económicos, sociales y culturales (Guzmán, 2003).

En forma creciente, las organizaciones de mujeres participan también de acciones de incidencia y de vigilancia al parlamento y los gobiernos, así como en la elaboración de propuestas de políticas dirigidas a distintos sectores del Estado, que se orienten tanto a la redistribución de recursos y oportunidades como al reconocimiento de las mujeres como interlocutoras legítimas en esos espacios de decisión. También dan seguimiento al cumplimiento de los acuerdos asumidos en las Conferencias y Convenciones Internacionales en favor de la igualdad de género.

La incorporación de técnicas y profesionales feministas al Estado ha permitido la difusión de sus planteamientos en la institucionalidad estatal y la promoción de políticas y servicios favorables a las mujeres. La generación de estas nuevas instituciones y la inclusión de problemas de género en las agendas del gobierno se ha constituido en una presión más en favor de la modernización del Estado en la medida que las instancias encargadas de coordinar políticas a favor de la equidad explicitan los supuestos de género de las políticas públicas en distintos sectores, avanzan en la intersectorialidad y promueven capacitación de funcionarios y funcionarias en las nuevas competencias (Guzmán, 2003).

Las políticas de igualdad y equidad de género en la región

Diversas evaluaciones muestran un lento progreso sustentado en las débiles políticas de igualdad y equidad de la región y en la persistencia de prácticas sociales e institucionales discriminatorias (Montaño y Milosavljevic, 2010). Existen tres ámbitos que muestran el estado de desventaja en el que se encuentran las mujeres. El ámbito del trabajo resulta indispensable para entender sus posibilidades de autonomía; el ámbito de la toma de decisiones refiere al ejercicio de su ciudadanía; y finalmente, el control de su cuerpo a través de la salud y la sexualidad¹¹.

Las mujeres han aumentado su presencia en el mercado laboral pero no han logrado la igualdad a pesar de los importantes logros educativos. Las numerosas inequidades y discriminaciones que prevalecen en contra de las mujeres en el mundo del trabajo remunerado suelen estar vinculadas a las dificultades para armonizar las obligaciones reproductivas y las actividades productivas (Montaño y Milosavljevic, 2010).

De un tiempo a esta parte los gobiernos y especialmente los mecanismos para el adelanto de la mujer han situado el reconocimiento del trabajo no remunerado en la agenda política, reconociéndolo mediante norma constitucional. Tal es el caso de Ecuador, la República Bolivariana de Venezuela y el Estado Plurinacional de Bolivia. En el caso de Argentina, Chile o Colombia, entre otros, este reconocimiento se realiza a través de las políticas públicas (Montaño y Milosavljevic, 2010).

El trabajo de cuidado es una exigencia permanente, ya que cubre el desfase entre los ingresos disponibles y las normas sociales de consumo. Las labores de las mujeres en este ámbito suelen ser invisibles política y estadísticamente, sin embargo, en poco más de una década, los países han adoptado compromisos vinculantes y no vinculantes que reconocen la importancia de la valoración del trabajo no remunerado y la necesidad de políticas públicas para enfrentarlo.

Una verdadera política de conciliación entre el trabajo y las responsabilidades familiares, tiene que orientarse tanto a hombres como a mujeres. Debe promover decididamente la participación activa de los hombres en los trabajos domésticos y de cuidado, lo que contribuye a una redistribución del tiempo destinado a estas tareas entre los miembros del hogar y coadyuva a la eliminación de los roles estereotipados asociados a la tradicional división sexual del trabajo. Sin embargo, en muchos países estas políticas solo se dirigen a las mujeres, lo que vulnera sus derechos como trabajadoras, y refuerza la pauta cultural que les asigna las tareas de reproducción social (Consenso de Quito, 2007).

La presencia de las mujeres en la esfera productiva, su creciente acceso al mercado laboral remunerado y, en el caso de la región, su permanencia en este a lo largo del tiempo es uno de los cambios socioculturales más notables de las últimas décadas. La participación de las mujeres en el mercado laboral ha tenido un acelerado crecimiento; pese a todo la población femenina económicamente activa en 2005 era solo del 51% frente a un 77% de la masculina. Su permanencia en el mercado laboral se caracteriza por concentrarse en los empleos más precarios y sin protección social, más susceptibles de combinar con las responsabilidades

¹¹ Véase el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe [en línea]: <http://www.cepal.org/oig/>

familiares no compartidas por los hombres. Los empleos de calidad (contrato de duración indefinida, prestaciones de salud, previsión social, así como un cierto nivel de remuneración) continúan beneficiando más a los hombres que a las mujeres. En 17 países de la región (de los cuales se tienen datos) las mujeres tienen históricamente mayor representación que los hombres en los empleos precarios. Es decir, la proporción de mujeres ocupadas en sectores de baja productividad y el desempleo femenino ha seguido siendo, sistemáticamente, superior a la de los hombres y, en algunos países, se ha incrementado (Montaño y Milosavljevic, 2010).

En suma, en los últimos años aumentaron la riqueza y el empleo y disminuyeron la pobreza y la desigualdad de ingresos pero, excepto en el acceso a la educación, todos los indicadores permanecieron más negativos para las mujeres. Según información del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, en el período 1994-2007 en 14 países de la región el porcentaje de mujeres que carecen de ingresos propios osciló entre el 21,6% para el Uruguay y el 36,6% para el Estado Plurinacional de Bolivia. A su vez el trabajo remunerado de las mujeres ha hecho posible la reducción general de la pobreza. La CEPAL ha señalado en varias oportunidades que sin él la pobreza habría sido 10 puntos más alta que la experimentada, (ODM, 2006). Paradójicamente, la proporción de hogares en situación de indigencia encabezados por mujeres aumentó de un 27% a un 40% entre 1990 y 2007 (Montaño y Milosavljevic, 2010).

A MANERA DE CONCLUSIÓN

El reconocimiento y disfrute de los derechos de las mujeres –con avances, en unos países más que en otros, y retrocesos— ha sido producto de un largo y difícil proceso de lucha en el tiempo.

A pesar del importante avance experimentado en la década de los noventa se puede decir que ha habido un estancamiento e incluso un retroceso para ciertos casos. Los logros y los avances han dependido en gran medida de la fuerte presencia, en cantidad, calidad y trayectoria, de las organizaciones y movimientos feministas y de mujeres, así como de instrumentos legales nacionales o internacionales que legitiman tales derechos y facilitan su exigibilidad.

Se han elevado los niveles educativos de las mujeres, ha aumentado su representación en el mercado laboral y sus derechos son cada vez más reconocidos en la legislación nacional como internacional. Sin embargo, continúan existiendo obstáculos estructurales y culturales para el reconocimiento y disfrute de los derechos de las mujeres. El ritmo del cambio ha sido lento y desigual, y aún falta mucho por hacer. A pesar del aumento de su participación en el mercado laboral continúan asumiendo una carga desproporcionada del trabajo no remunerado. La participación de las mujeres en el mercado de trabajo en condiciones desventajosas afecta su autonomía económica e impide que los países se beneficien de la inversión realizada en educación, de su creciente participación laboral y de su papel activo en la comunidad. También representa un obstáculo para su ingreso en los espacios de toma de decisiones.

Como se ha señalado con anterioridad, las mujeres están representadas como minoría a pesar de ser la mitad de la población, de contar en varios países con una legislación que apela a las cuotas de representación y de constituir, en muchos casos, la mitad o más del electorado.

¿Cómo revertir esta situación de discriminación? ¿Cómo promover la plena participación de las mujeres para evitar su exclusión? Las soluciones tienen que apuntar a la creación de condiciones que les permitan el acceso a oportunidades en igualdad de condiciones que los

hombres, así como al desarrollo de sus capacidades para lograr una mayor incidencia en el devenir de su propio futuro.

El proceso de reivindicación de los derechos de las mujeres ha servido de modelo a las organizaciones y movimientos defensores de los derechos de otras identidades. A pesar de los conflictos generados en el proceso se han logrado seguir estrategias exitosas de incidencia, negociación y resolución de conflictos para el logro de una convivencia basada en el respeto de los derechos humanos de la gran diversidad de identidades que conforman las sociedades latinoamericanas. Los procesos de reivindicación de los derechos de las mujeres han sido esenciales para la gobernabilidad y convivencia democrática en América Latina.

LISTADO DE SIGLAS / ACRÓNIMOS

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (**CEDAW**, por sus siglas en inglés)
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)
Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)
Organización de Naciones Unidas (ONU)
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

FUENTES DE REFERENCIAS

CEPAL. 2009. EXAMEN Y VALUACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y LA Plataforma de Acción de Beijing y el documento Final del Vigésimo Tercer Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General (2000) en Países de América Latina y El Caribe, ONU (LC/L.3175), Santiago de Chile.

CEPAL. 2007. Consenso de Quito, décima conferencia regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe, ONU (DSC/1), Quito, Ecuador

CEPAL. 2000. Indicadores de Género para el Seguimiento y la Evaluación del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América latina y El Caribe y la Plataforma de Acción de Beijing, ONU, Santiago de Chile.

CEPAL. 1999. Participación, Liderazgo y Equidad de Género en América latina y El Caribe, ONU (LC/L.1302), Santiago de Chile.

Chiarotti Boero, Susana. 2005. "Addressing the linkages between the implementation of the Beijing Platform for Action and the outcome document of the twenty-third special session of the General Assembly and the internationally agreed development goals, including those contained in the Millennium Declaration: Progress, gaps and challenges", Commission on the Status of Women, Forty-ninth session, New York, 28 February – 11 March 2005, PANEL II, ONU.

Gómez, Elisa. S. f. "Mujeres, Jóvenes, Gobernabilidad y Convivencia Democrática en América Latina y el Caribe", Proyecto Gobernabilidad y Convivencia Democrática en América Latina, FLACSO-AECID, Documentos: www.flacso.org.

Guzmán, Virginia. 2003. "Gobernabilidad democrática y género, una articulación posible", Serie Mujer y Desarrollo 48, Unidad Mujer y Desarrollo, CEPAL, Naciones Unidas, Santiago de Chile.

Milosavljevic, Vivian. 2007. Estadísticas para la equidad de género: magnitudes y tendencias en América Latina. CEPAL-UNIFEM-NACIONES UNIDAS, Santiago, Chile.

Montaño, Sonia y Vivian Milosavljevic. 2010. "La crisis económica y financiera. Su impacto sobre la pobreza, el trabajo y el tiempo de las mujeres", División de Asuntos de Género, CEPAL-ONU-ASDI, Santiago de Chile.

PNUD. 2008. INDH-2009: Convivencia y Desarrollo Humano en Costa Rica. Propuesta de documento conceptual (12 de septiembre de 2008), San José, Costa Rica.

PNUD. 2005. Informe sobre desarrollo Humano 2005, Nueva York.

Direcciones Electrónicas

FLACSO: www.flacso.org

PNUD. América Latina Genera. Gestión del conocimiento para la Equidad de Género: www.americalatinagenera.org

Gobernabilidad y convivencia democráticas en América Latina y el Caribe: Jóvenes en el mapa

Eddy Tejeda

Investigador FLACSO República Dominicana.

I. Introducción.

La gobernabilidad democrática hace referencia a la capacidad de las sociedades para orientar y organizar sus instituciones públicas y sociales hacia la generación de más y mejores oportunidades a las personas; brindándoles las condiciones adecuadas para que puedan llevar el tipo de vida que valoran, a la vez que se les incluye en las decisiones que les afectan. Constituye un elemento clave para reducir la pobreza, mantener el medio ambiente y promover el desarrollo humano.

Para que exista gobernabilidad democrática se requiere promover la calidad de la democracia y fortalecer el Estado de derecho, lo que implica la atención de las demandas de la gente y una constante y periódica legitimidad del mandato popular. Y se verá favorecida por la existencia de un clima internacional que privilegie la resolución pacífica y negociada de conflictos y de la preeminencia al Derecho Internacional¹².

Por su parte el ejercicio de la ciudadanía resulta un elemento clave para la convivencia democrática, ya que ésta *se genera, sobre todo, en la medida en que sea posible reconocerse mutuamente entre los grupos de población, así como entre los gobernantes y gobernados como interlocutores válidos*¹³. *Alcanzar la gobernabilidad democrática sólo será posible si se transita por un camino de soluciones cooperativas y participativas tanto nacionales como regionales, en un marco de creciente integración y de seguridad. Para vivir libres del hambre y de la desigualdad, las sociedades también tienen que vivir libres del temor*¹⁴. Si la desigualdad es un elemento generador de violencia, su entorno es probablemente la antinomia por excelencia de la convivencia democrática.

En el año 2008, la CEPAL a través de su *Estudio Económico de América Latina y el Caribe*¹⁵ proyectaba una contracción económica que repercutiría negativamente sobre los indicadores sociales de la región. Por su parte el PNUD, siguiendo datos obtenidos en una consulta¹⁶ desarrollada con el objetivo de dimensionar el impacto de la crisis económica, apunta que la mitad de las personas encuestadas percibe que el impacto de la crisis es moderado; creciendo en importancia de sur a norte. En Centroamérica, dos tercios de la población consultada

¹² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Oficina de Desarrollo Humano (ODH). Ceara-Hatton, Miguel (director). *Desarrollo humano, una cuestión de poder*. Informe sobre Desarrollo Humano República Dominicana 2008. Resumen Ejecutivo. <http://odh.org.do>

¹³ *Ibíd.*

¹⁴ Solís, Luis Guillermo; Rojas Aracena, Francisco (editores). *Crimen organizado en América Latina y el Caribe* FLACSO. Secretaría General. Santiago de Chile, 2008. Página 10. www.catalonia.cl

¹⁵ ONU/CEPAL. *Estudio económico de América Latina y el Caribe. Políticas para la generación de empleo de calidad*. Documento Informativo 2008-2009. Página 1. www.cepal.org

¹⁶ PNUD. *La crisis económica y la gobernabilidad democrática según los liderazgos de América Latina*. Red Deplhi de Analistas y Académicos. Noviembre, 2009. La Paz.

califican el impacto de la crisis como “grave” o “muy grave”. A su vez, salvo en el cono sur, la mitad de las personas encuestadas opinan negativamente sobre la orientación de las medidas adoptadas por sus gobiernos. Por otra parte, el 85% de las personas encuestadas en los países andinos perciben al gobierno de su país como fuerte, mientras que en Centroamérica el 50% de las respuestas señalan a sus gobiernos como débiles. Dos tercios de los líderes latinoamericanos consultados perciben un fuerte deterioro de la confianza de la ciudadanía en las instituciones. Con respecto a la conflictividad social solo una de cada diez personas considera que está disminuyendo, siendo la impresión mayoritaria que los conflictos sociales se incrementan en relación al año anterior; a excepción del Cono Sur en donde dos tercios consideran que han disminuido.

El estudio también señala que por parte de los analistas existe una percepción mayoritaria que apunta hacia un riesgo alto de ocurrencia de una crisis de gobernabilidad democrática en los países de la región, que es mayor para el caso centroamericano. Sin embargo para los países del Cono Sur ese riesgo se percibe como bajo. Si bien el estudio no lo menciona es posible que tales percepciones estén influidas por la ocurrencia en el año 2009 del golpe de Estado en Honduras, mismo año en que se realizó el estudio.

A continuación (I) se exponen los hallazgos sobre las tendencias observadas en cuanto a la participación en la vida social y política de la juventud; en base a la realización de una serie de entrevistas al Grupo Regional de Investigadores de América Latina y el Caribe de juventud (GRILAC). La entrevista fue realizada durante los meses de octubre y noviembre, en base a un cuestionario de seis preguntas y su aplicación ha cubierto diez países de la región. (En Anexo 1 se dispone de un resumen de las respuestas).

Asimismo (II) también se realiza un análisis del carácter contrario de la relación entre la violencia social y la participación de la juventud en la región (en Anexo 2 se reproducen dos tablas que ilustran lo principales problemas relacionados con la violencia y la juventud en la región).

II. Participación de la juventud en la vida social y política.

“En América Latina, los principios de libertad, igualdad y fraternidad han sido levantados mayormente por las y los jóvenes”¹⁷.

A) “De abajo hacia arriba”

En el 2008 la CEPAL señala en un estudio que debido a su capacidad para aprovechar formas emergentes de asociación y comunicación a distancia la juventud es pródiga en nuevos ámbitos de aplicación “de abajo hacia arriba”. La juventud iberoamericana es innovadora en

¹⁷ Entrevista a Guillermo Peña, coordinador nacional del Colectivo Latinoamericano de Jóvenes-República Dominicana.

formas de participación al haber crecido con el imaginario de la democracia y los Derechos Humanos. Sin embargo, se siente poco identificada con el sistema representativo y el aparato de Estado que, básicamente, entorpece la satisfacción de sus demandas¹⁸. No confían en las instituciones públicas y tienen dificultades para visualizar la democracia como el orden en el que de manera representativa se negocian los proyectos colectivos.

El estudio de la CEPAL sigue apuntando que se trata de jóvenes con más educación y menos empleo, más información y menos poder, más consumo simbólico pero menos consumo material, más expectativas de autonomía pero más dificultades para formar hogares propios. Así la juventud parece sentirse parte de esa “comunidad imaginaria” que es la nación, si bien no se siente particularmente orgullosa en cuanto a la igualdad. Si no se trata de partidos políticos sigue manteniendo un alto posicionamiento político, lo que indica una clara brecha entre niveles de identificación y de participación que podría ser interpretada como falta de coherencia o de congruencia. Si bien también podría interpretarse como un rechazo a las jerarquías y a las reglas impuesta por los partidos; o bien, como escasez de legitimidad. Así, las personas jóvenes votan mucho menos que las personas adultas, con diferencias medias de trece puntos porcentuales.

Así pues en el estudio se concluye que *“ante la creciente individualización de la sociedad y el descentramiento de la política como eje articulador de la participación social, las juventudes contemporáneas buscan la participación en órbitas que están a distancia de la política estatal y pública: grupos de encuentro, foros sociales, iniciativas comunitarias, movimientos locales juveniles, voluntariado juvenil, alianzas entre jóvenes, ecologistas e indigenistas”*¹⁹.

La participación juvenil adquiere formas de participación directa, lógica de redes núcleos más territoriales. La juventud prefiere participar en organizaciones religiosas y en las recreativas y culturales que resultan ser más horizontales y funcionan en torno a cuestiones, temas e intereses concretos; además presentan un bajo grado de institucionalización. En las zonas rurales la participación tiene su especificidad en torno a lo territorial- comunitario, lo étnico, lo cultural, las posibilidades de acceder a información y formación, entre otros.

Otro tipo de participación creciente es la del “voluntariado juvenil”, sobre todo en actividades relacionadas con la alfabetización de adultos, la construcción de viviendas básicas, las campañas de prevención en salud, la promoción del medio ambiente y los derechos humanos, así como el apoyo a sectores vulnerables en diversos ámbitos.

Los nuevos alcances de la participación tiene pretensiones más modestas a “un gran cambio social” y su horizonte temporal es menor. Esferas no estrictamente productivas como la comunicación de masas, las demandas étnicas y de género, las redes virtuales y los consumos virtuales tienen mayor peso frente al empleo como eje de los derechos sociales y la participación política. Por su parte internet produce cambios importantes en las formas de

¹⁸ Hopenhayn, Martín (coordinador). *Juventud y cohesión social en Iberoamérica. Un modelo para armar*. Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Naciones Unidas. Impreso en Santiago de Chile, 2008.

¹⁹ *Ibíd.* Página 288.

participación puesto que el acceso a información es mayor y abre la subjetividad a las diferencias culturales y de lenguaje.

Con respecto a la percepción de la discriminación el estudio señala en base a la encuesta del Latinobarómetro que en América Latina hay una alta proporción de jóvenes que se sienten discriminados (69%) y la principal razón es “por ser pobre” (20.4%), lo que supone ser “objeto de sospecha”. Otras razones se refieren a “no tener suficiente educación” (10.9%); “no tener conexiones” (7.6%); al “color de la piel”; “ser joven”; “ser mujer”, etc.

1. El “espacio” de la sociedad civil.

El cuestionario base aplicado durante la consulta realizada a miembros del GRILAC sobre la incidencia de la juventud de la región en la política en términos de participación e inclusión se componía de las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo plantea el desarrollo de la participación de las y los jóvenes en los procesos de convivencia y gobernabilidad democrática en los países de América Latina? ¿Cómo han sido sus contribuciones y cómo han incidido en el proceso?
2. ¿Cómo ha sido el desarrollo de la participación política de las y los jóvenes? ¿Cómo considera es la situación actual?
3. ¿Comparando las formas de inclusión y participación (en poderes del Estado-ejecutivo, local, parlamento, poder judicial y partidos políticos) qué se puede indicar?
4. ¿Existen condiciones que incidan en resultados diferentes en la participación de las y los jóvenes en los procesos de institucionalidad a nivel local, nacional y regional?
5. A nivel regional, nacional y local, ¿cuáles son las instituciones claves que fomentan el derecho de participación equitativa de las y los jóvenes en procesos de toma de decisiones?
6. ¿Cuáles cree que son los principales obstáculos, debilidades y fortalezas para el avance de la participación de las y los jóvenes en los procesos políticos que fomenten la convivencia y gobernabilidad democrática? ¿Qué experiencias exitosas se pueden destacar?

Participación.

La respuesta a la primera pregunta, sobre el desarrollo que ha tenido la participación de la democracia juvenil en Latinoamérica, la mayoría de las personas consultadas concuerda en el señalamiento de varias etapas para el proceso y subraya el descontento frente a los partidos políticos e instituciones tradicionales. Asimismo se apunta generalizadamente a las agrupaciones surgidas en el seno de la sociedad civil como un “nuevo espacio”.

Se distingue “una primera etapa de florecimiento democrático, otra etapa de desapego, que permite el surgimiento de nuevas estrategias de participación, y una tercera etapa donde la red de redes comienza a perfilar nuevas formas de participación”.

En palabras de Evaristo Carriego desde Argentina:

“La participación de los jóvenes en los procesos de convivencia y gobernabilidad democrática se pueden pensar en dos etapas. Una primera etapa a partir de la salida de las dictaduras y el involucramiento de los jóvenes en el impulso de las nuevas democracias, donde el entusiasmo y la participación política reinaban.

En una segunda etapa, el paso del tiempo y la consolidación de las instituciones democráticas encuentran a los jóvenes lejos de la participación política y social. Las promesas no cumplidas de consolidación social y económica, las duras disputas generacionales y las cíclicas crisis económicas alejan a los jóvenes de la participación.

Esta segunda etapa, parece no haber sido un simple desentendimiento de las generaciones más jóvenes acerca de la cuestión democrática. Transformaciones en relación a la concepción de participación e involucramiento en las cuestiones ampliaron el concepto de participación ciudadana abriendo a través de las organizaciones de la sociedad civil un nuevo espacio. En este espacio, los conceptos de incidencia política, abogacía y desarrollo comunitario dan una nueva vuelta de tuerca a la cuestión de la gobernabilidad democrática.

Podríamos pensar una tercera etapa, donde la participación se deslocaliza y las herramientas de información y comunicación, ponen en juego el cyberactivismo, que a su vez pone en jaque las estructuras rígidas de las instituciones democráticas”.

Al igual que otras respuestas en la misma dirección, Ligia Tavera Fenollosa (FLACSO-México), plantea que el desencanto de la juventud no es con la política, sino con los partidos institucionales e institucionales. Por parte Mauro Cerbino e Isabel Ramos (FLACSO-Ecuador) no tienen dudas en señalar que en las dos últimas décadas se han visibilizado fuertemente las demandas de participación política de los jóvenes. Si bien apuntan que esta mayor visibilidad de sus demandas tiene que ver con la emergencia de nuevos actores y nuevas formas de hacer políticas, que se da de forma paralela a la profunda crisis del papel de mediación de los partidos políticos. Sin embargo identifican límites en su capacidad de incidencia:

“Los jóvenes, a nuestro juicio, han construido nuevos espacios de expresión y han logrado ‘hacerse escuchar’ a partir de sus organizaciones formales e informales, pero la incidencia de sus voces en los espacios de toma de decisiones sobre cuestiones que afectan sus vidas, es aún muy limitada. Es decir, más allá de los esfuerzos de los jóvenes por politizar sus demandas, su participación aún puede considerarse meramente testimonial demostrando escasa capacidad de incidencia en relación cuanto menos a ciertas lógicas formales o tradicionales que aún se aplican en el escenario de la política.

De todos modos, resulta imposible desconocer que las luchas de los jóvenes por posicionarse como actores políticos relevantes han registrado avances importantes: primeramente, se ha logrado que la institucionalidad pública de los países latinoamericanos incorpore espacios específicos de intervención sobre las realidades juveniles. Los Consejos, Direcciones e, incluso, Ministerios de la Juventud en algunos casos, son un logro significativo en este sentido”.

Si bien, en este sentido, Dina Krauskopf (FLACO-Chile) pondera el aspecto considerando la capacidad de incidencia de estudiantes de secundaria que, en Chile, lograron incidir en la modificación de la ley de educación proveniente de la dictadura de Augusto Pinochet.

Para el coordinador de la organización juvenil “La Multitud” Hecmilio Galván, de República Dominicana, la participación de la juventud no puede plantearse en términos de gobernabilidad y convivencia, sino al contrario. Señala que los espacios de participación están cerrados y es la acción de los jóvenes lo que determina la incidencia política:

“La participación de las y los jóvenes no se puede plantear en términos de convivencia y gobernabilidad sino todo lo contrario. Surge en la necesidad de abrirse un espacio negado y se abre camino por la acción destacada de las y los jóvenes quienes con su talento y dedicación superan a sus pares adultos mayores y conquistan sus espacios.

Eso se está dando en todos los países de América latina como una contracultura violenta en ocasiones, ordenada en otras. Las luchas medioambientales, por los derechos humanos, contra la corrupción, contra los excesos del poder, por los derechos de las mujeres y las minorías, todas, están encabezadas en el continente por jóvenes”.

Con respecto a la gobernabilidad y la convivencia democrática algunas respuestas apuntan a la crisis económica y al desempleo como elementos de incidencia negativa. Desde FLACSO Costa Rica Yajaira Ceciliano, señala:

“... la crisis ha afectado mucho a las personas jóvenes y creo que mientras la situación no mejore o al menos no existan propuestas o espacios concretos para la juventud, especialmente en el tema de empleo, creo que existirá siempre un malestar y por lo tanto, un desinterés hacia la política y todo lo relacionado. Puede haber iniciativas individuales de jóvenes ligados a la política tradicional”.

Por su parte, desde Cuba Sofía Porro llama la atención sobre la cuestión de los “intereses individuales” a tomar en cuenta y concuerda con las demás respuestas en relación al desencanto con la política tradicional, al tiempo incluso habla de una redefinición del concepto de participación:

“...la esfera sociopolítica no tiene una marcada relevancia entre las principales aspiraciones, satisfacciones y preocupaciones de la juventud”. (...) Los resultados obtenidos evidencian la necesidad de reajustes y balances en este campo, a nivel social, que permitan a la juventud redefinir su concepto de participación y trabajar por el desarrollo de sus espacios participativos, donde los intereses individuales encuentren un lugar más pleno en los objetivos sociales que estos se plantean”.

En ese sentido André Sorbino, del colectivo Canto Jovem de Brasil, plantea algunas propuestas que apuntan a la apertura de espacios de participación en la convivencia comunitaria y en el ámbito más institucional, en las políticas públicas. Señala que es necesario repensar las formas de comunicación y diálogo intergeneracional en espacios tradiciones y sugerir maneras de proponer la participación de la juventud en los procesos de toma de decisiones, a partir de las nuevas formas de sociabilidad juvenil. La participación se debe fortalecer desde la infancia creando capacidades en el ámbito escolar, de este modo las personas jóvenes serán más cada vez más críticas y participativas. Señala que es necesario articular en los procesos de aprendizaje las correlaciones entre la vida cotidiana y la política, así como apoyar las iniciativas de grupos juveniles con recursos en los presupuestos públicos.

2. “A distancia”

Participación política. La segunda pregunta del cuestionario aborda la participación política de la juventud en la actualidad.

En este punto las respuestas apuntan insistentemente a “volver a pensar el concepto de política”, pues si es en un sentido lato que incluya a las organizaciones civiles se hace política, pero –de nuevo– si se trata de la política partidista, no. Existen en la participación juvenil tendencias marcadas que deben ser tenidas en cuenta. En ese sentido, tanto en Ecuador como en República Dominicana se señala que los jóvenes han “salido el armario”, como se dice en la comunidad LGBT, es decir, son visibles y están presentes en el debate político²⁰. Sin embargo, pese a ello, existen grandes deudas y déficits, en particular con la juventud de contextos rurales, urbano-marginales e indígenas, entre otros grupos (Vg. Domínico-Haitianos)²¹.

La tendencia regional es similar para los países. Desde Brasil se señala que una forma de participación política de la juventud es especialmente a través de la cultura. Y que esta participación se está fomentando sobre todo a través de

²⁰ Arias, José. *Un triunfo aplastante de la juventud dominicana. No va la cementera en Los Haitisies*. 26 de noviembre de 2009. <http://paisdeficcion.blogspot.com>

²¹ Clave digital Corcino, Panky. *Niégame documentos por ser hijo de haitianos. Moisés Yeme Guisen reclama le entreguen acta de nacimiento para aprovechar beca en España*. Tejeda, Eddy (editor). Galván, Hemilio; Peña Capellán, Guillermo; Valenzuela, José Jairo; Jean, Dimitri; Amazan, Bernadin. *Jóvenes en el saber*. Yan Impresos. Colectivo Latinoamericano de Jóvenes. FLACSO República Dominicana, 2008. Página 25.

organizaciones asociativas, también a través de programas gubernamentales y no gubernamentales. Sin embargo también señala que ocurre que muchas veces la manera en que actúan resulta fragmentaria siguiendo una lógica de la “gestión de los conflictos o de la pobreza” que acaba por minar las energías activas, las cuales podrían gestar otro modelo de organización y participación.

Ello se explica en gran medida por los avatares de la ola democrática en la región en donde la juventud busca la participación lejos de las órbitas estatales; tal y como indica desde FLACSO-Chile Dina Krauskopf haciendo referencia a los datos arrojados por el Latinobarómetro de 2007 y diversos estudios de la CEPAL que refieren a un marcado decrecimiento en los procesos de votación. Esta tendencia a la distancia en la participación política se observa en El Salvador, Ecuador y Cuba. Así en El Salvador una encuesta presentada por el Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) señalaba en julio de 2008 que el 44,1% de la juventud dijo no tener interés en la política. Si bien para el año 2008, en el marco de la XVIII Cumbre Iberoamericana “Juventud y Desarrollo”, la participación de la juventud presentó cierta demanda de participación debido a que su objetivo consistía en que se ratificase la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes. Asimismo durante el año 2009 se ha observado un incremento de la participación en materia de organización juvenil con el propósito de crear plataformas que ayuden a presentar propuestas concretas al gobierno.

En el caso de ecuatoriano se señala que la juventud ha pasado de la absoluta invisibilidad a la presencia, por el momento de características testimoniales, en los ámbitos de la participación y la toma de decisiones. Han existido iniciativas desde la institucionalidad del Estado en torno a la Instituto de la Niñez y la Familia o el fortalecimiento de la Dirección Nacional de la Juventud, así como la incorporación de jóvenes en los consejos municipales, que si bien son limitadas deben ser vistas como signos alentadores. También se ha desarrollado el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 que propone algunas acciones posibles para la construcción de un “espacio público” que pueda enriquecerse a partir de las voces de los jóvenes en toda su diversidad. Si bien la deuda más significativa sigue apuntando a la invisibilidad de las juventudes indígenas, campesinas y urbano-marginales, estos últimos incluso considerados objeto de intervención a través de las denominadas “políticas de seguridad ciudadana”, que privilegia la acción represiva y no procura la construcción de mecanismos de escucha y de reconocimiento positivo para esta población.

Por su parte en Cuba se señala que la población juvenil a lo largo de la historia de la nación ha tenido un fuerte protagonismo en todos los procesos sociales, con una fuerte imbricación con otros actores sociales por la consecución de metas generales y no circunscrita a intereses sectoriales. Sin embargo diversos estudios apuntan que no hay una buena valoración en cuanto a los métodos y estilos de trabajo, así como con la forma en que desempeñan su función las diversas organizaciones. Por otro lado, se señala que existe entre la juventud cubana una

concepción estrecha sobre el proceso de participación, que lo concibe como un acto que implica el cumplimiento de tareas convocadas. Por tanto algunas personas consideran que existen deficiencias en la participación.

Desde FLACSO-Guatemala se insiste en modos distintos de participación que tengan en cuenta el contexto rural y el origen indígena de gran parte de la población juvenil.

Inclusión. La tercera pregunta del cuestionario buscaba explorar las formas de inclusión y participación en los poderes del Estado, incluyendo el ámbito local y los partidos políticos.

Si bien las respuestas presentan variaciones entre países en general se coincide con lo expresado desde Costa Rica cuando se indica que la participación de jóvenes en espacios institucionalizados es escasa cuando se trata de personas ligadas a partidos políticos mayoritarios; cuando pasa, éstas por lo general representan sobre todo a los intereses partidarios y no a los de la juventud.

En República Dominicana se señala que además existen límites de edad para la participación en algunos espacios y estos incluso están cerrados. Ello obliga a la juventud a buscar otras alternativas.

En Ecuador se coincide con lo anterior y se refuerza la idea de que si existen personas jóvenes designadas en instancias públicas se debe principalmente a “sus cercanías” con las personas adultas. Señalan:

“El Poder Ejecutivo ha incorporado a numerosos jóvenes como funcionarios, y eso debe ser reconocido como un avance. Pese a ello, es posible que estos funcionarios jóvenes no sean representativos de iniciativas juveniles y que, por el contrario, hayan sido designados debido a sus cercanías con los valores y las prácticas del mundo adulto.

En el Poder Legislativo, también es importante destacar el aumento de asambleístas que tienen menos de 40 años, con respecto a períodos anteriores. Es preciso señalar, sin embargo, que esta suerte de ‘recambio generacional’ no es producto de la democratización del parlamento, sino del desprestigio de las instituciones políticas”.

Por otra parte si en Brasil y Argentina las iniciativas que vinculan a la juventud con el quehacer político no han tenido mayores resultados, en Cuba la tendencia en tal sentido va decreciendo.

En Brasil, sobresalen iniciativas como el ‘parlamento joven’, las comisiones de legislación participativa y los consejos que vinculan la sociedad y el poder

ejecutivo. En Argentina las iniciativas más estables han sido las de la sociedad civil como por ejemplo la Federación Nacional de Plataformas Juveniles, que actúa como organismo de cooperación entre Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y promoción de políticas de juventud. Lo mismo podría decirse de la Coordinadora nacional de Juventud (CNJ) en Guatemala.

En Cuba, “los menores de 30 años constituyen el 15,7% del total de personas ocupadas en cargos de dirección, lo que representa el 4,1% de la juventud que trabaja en el sector estatal”.

Sin embargo: “En cuanto a la presencia de representantes de la juventud en los gobiernos territoriales (provinciales y municipales) la proporción había oscilado entre la cuarta y la sexta parte del total a lo largo de casi 20 años de existencia del Poder Popular. En los últimos periodos se mantiene una tendencia decreciente, influida por la reducción de la proporción juvenil en la estructura etaria de la población y la reducción de los intereses participativos en sectores de la juventud”.

Institucionalidad. La cuarta pregunta se refería a las condiciones de la participación de la juventud en los procesos institucionales locales, nacionales y regionales. Salvo quien identifica algunos obstáculos (“lógicas contrapuestas”; crisis financiera internacional”; “desigualdades sociales, económicas, culturales y políticas”) las respuestas de las consultas vuelven a presentar amplias coincidencias. Es decir, la participación institucional requiere de una “verdadera voluntad política” de las personas adultas y de un necesario involucramiento de la juventud.

Las iniciativas locales son las más destacadas. A su vez se identifica un importante potencial en aquellos países que han emprendido algunas reformas importantes (Vg. Reforma Constitucional ecuatoriana), o que han abierto procesos de debate (Vg. IX Congreso cubano de la Unión de Jóvenes Comunistas) y de diálogo intergeneracional. Se trata de elementos que se vislumbran claves en un ámbito en el cual corresponde a las personas adultas “garantizar ciertas posibilidades y, por ello, la condición necesaria para la participación juvenil”.

En este sentido Evaristo Carriego, de Argentina señala:

“Las condiciones que parecen ser necesarias para el desarrollo de la participación de los jóvenes en la institucionalidad pueden ser dos:

- 1. Una fuerte decisión política de los adultos, a cargo de la implementación de políticas, de realizar la inversión de recursos correspondientes (claro que un clima de participación y transparencia general ayudaría);*
- 2. Un reclamo por parte de los jóvenes organizados como sujeto social que reclama su espacio, que demanda espacios y actúa para obtenerlo.*

(...) Un obstáculo para la participación juvenil institucional suelen ser las lógicas contrapuestas, el Estado suele estar colonizado por intereses políticos con lógicas

de amigo-enemigo, cuando los jóvenes llegan a las convocatorias del Estado vienen de experiencias de la sociedad civil con lógicas de cooperación. Esto genera desentendimientos y frustración en los jóvenes que abandonan los espacios”.

Las personas cubanas participantes señalan un impacto negativo de la crisis financiera internacional sobre la participación juvenil. Apuntan que las condiciones generales que deberían favorecerla se ven afectadas por las escasas opciones laborales, la disminución del empleo de jornada completa, la contracción de los salarios, el aumento del empleo informal y sin seguridad social.

Por su parte desde Ecuador se insiste en valorar las “prácticas culturales diversas” como manera de contrarrestar las “condicionantes desfavorables” fortaleciendo de este modo las potencialidades. Potencialidades que, por otra parte, se apuntan sucesivamente tanto desde Ecuador, como desde Brasil y Cuba. En ese sentido, las respuestas señalan, para el caso ecuatoriano:

“La Constitución recientemente puesta en vigencia abre nuevos espacios y aporta significativamente a la construcción de condiciones favorables para la participación de los jóvenes en la institucionalidad pública, en sus diversos niveles. Adicionalmente, la existencia una Ley de Juventudes y la sanción del Código de la Niñez y de la Adolescencia podrían ser considerados condicionantes favorables en este sentido.

Por otra parte, existe una iniciativa desde la Presidencia de la República, para la articulación de acciones desde los diversos ministerios, en el marco de una política pública de juventudes. Es preciso señalar que el Estado ecuatoriano ha reconocido que, sin un activo involucramiento de los jóvenes en el diseño, la implementación y la evaluación de las acciones previstas, esta política será más de lo mismo”.

Para el caso Brasileño:

“Creo que existen potencialidades y condiciones, pero poco fomento e incentivo (...) La dinámica de organización de la juventud en el interior de la sociedad civil implica muy poco diálogo con los espacios institucionales. Y cuando dialogan muy pronto se establece una forma o una lógica de operar (en nivel del consenso) que conforma los grupos y los colectivos a una manera de funcionar, minando las posibilidades de cambio de las propias instituciones. Y eso en todos los niveles: local, regional y nacional.

En nivel regional, la presencia de agencias de cooperación, organismos internacionales multilaterales, con algunos eventos y momentos-clave que promueven la participación juvenil, es importante para fomentar el diálogo entre los jóvenes de diferentes países. Pero los resultados de muchos encuentros son

poco efectivos. Se producen compromisos escritos, pero sin un proceso de monitoreo que conduzca a los gobiernos a cumplir los acuerdos”.

Y para el caso cubano:

“En estos tiempos en que aumenta la desigualdad y la participación juvenil en la fuerza laboral disminuye vertiginosamente, Cuba atraviesa por un proceso en que se intenta fortalecer el papel de la población en la vida política, económica y social del país. En la actualidad se lleva a cabo el proceso del IX Congreso de la Unión de Jóvenes Comunistas. Evento que no sólo involucra a los jóvenes pertenecientes a la organización, sino a la juventud cubana en general. Se pretende que sea un espacio de debate abierto, donde los temas fundamentales traten acerca de la formación ideológica y de valores, la importancia del trabajo, el aprovechamiento del estudio y la eficiencia.

El desarrollo del Congreso de la UJC, tiene lugar en los marcos de los preparativos para del VI Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC), órgano político que rige la dirección del país, por lo que el análisis consciente y las propuestas que surjan de nuestro debate, tendrán un terreno fértil para que se perfeccionen y en la medida de lo posible, se implementen”.

Finalmente señalar que la respuesta de República Dominicana al respecto apunta y reafirma la necesidad de la existencia de una voluntad política de apertura, así como de creación de mecanismos concretos como leyes, cuota, o reconocimiento de organizaciones juveniles, entre otras.

Instituciones clave. En relación a las instituciones consideradas clave para promover el derecho a la participación de las personas jóvenes en los procesos de toma de decisión los enunciados realizados apuntan principalmente a las organizaciones de desarrollo comunitario de la sociedad civil, organizaciones de jóvenes, religiosas y no religiosas, y organizaciones del ámbito estudiantil y la escuela, así como algunas ONG e instituciones internacionales que generan procesos de promoción de la participación juvenil, también se resalta la importancia que deben tener las instituciones públicas en el ámbito local, particularmente los gobiernos locales; así como la importancia central de la existencia o no de políticas de juventud. Se señala repetidamente como obstáculos, en particular para las instituciones públicas los reducidos presupuestos y la falta de preparación específica del funcionariado responsable.

Dina Krauskopf, de Chile, señala al respecto que *“las políticas de Juventud son un emergente relativamente reciente en el campo de las políticas sociales. Varios Estados de América Latina y el Caribe han elaborado políticas intersectoriales e integrales de juventud, con enfoques intergeneracionales y de derecho y el número de Secretarios y Viceministros de Juventud se está incrementando”.* Enunciado

que se ve respaldado y complementado por los de Argentina, Brasil, Ecuador, Cuba, El Salvador y República Dominicana.

B) “Cuesta Arriba”

Obstáculos, debilidades y fortalezas. En relación a estos elementos que inciden positiva o negativamente sobre el avance de la participación juvenil en los procesos de construcción democrática se indican diversos aspectos.

Con respecto a los elementos negativos se resalta notablemente la falta de espacios abiertos y plurales, las características y condiciones desfavorables en las que se dan las relaciones intergeneracionales, el descontento y la falta de credibilidad de las instituciones y representantes políticos, así como los estigmas y la exclusión entre otros muchos factores. En este sentido sirva como ejemplo lo señalado por Dina Krauskopf:

“La aceptación de los derechos de las personas jóvenes sufre toda suerte de embates. Faltos los jóvenes de espacios abiertos y plurales para trabajar los reconocimientos y sociabilidades – aspectos ambos que constituyen lo público común que la sociedad debiera ofrecerles – no es para sorprenderse la relación entre un grupo importante de jóvenes y lo público, la política y las instituciones, pues no aparece en el campo de sus experiencias reales. Si esos recursos fallan, ser joven se hace cuesta arriba. Y el agobio de ser joven busca sus vías de escape. Algunas de estas pueden resultar renovadoras para toda la sociedad, pero muchas otras pueden ser nocivas, en primer lugar para los mismos jóvenes y, luego, para la calidad de la vida social en su conjunto, partiendo por la democracia.

Por ejemplo] en Chile, para participar electoralmente hay dos obstáculos importantes para la juventud: inscripción electoral como requisito (que acaba de ser levantado, pero para después de la próxima elección presidencial). Y el sistema binominal que en las elecciones parlamentarias deja pocas posibilidades que el electorado influya”.

En referencia a las fortalezas y elementos favorecedores de la participación juvenil se destacan proceso de descentralización que reportan una mayor autonomía de las instituciones y organizaciones en lo local; así como los procesos de fortalecimiento de la educación cívica y política; y los procesos de instauración de mecanismos concretos de exigibilidad de los derechos. Tal y como se puede observar en las respuestas apuntadas por Cuba, que señala:

“el aumento de nivel de descentralización, que propicia mayor autonomía de las instituciones, organizaciones y territorios; un uso más racional de los recursos y las potencialidades propias; una conciencia de la necesidad de reformulación de las metas sociales a alcanzar desde nuestras propias circunstancias; una reanimación del pensamiento social y político que retoma nuestras raíces y abre posibilidades al debate, limitando el formalismo y el dogmatismo. Todos estos elementos contribuyen a reforzar la cohesión nacional y son condición básica para una participación más efectiva”.

O desde Ecuador:

“Como principal potencialidad es preciso destacar la existencia de un nuevo texto

Constitucional en el cual se garantizan los derechos de las personas jóvenes y se instauran mecanismos concretos de exigibilidad de los mismos.

En segundo término, y como correlato, se han abierto espacios para la participación juvenil. Por el momento la misma está limitada a los aspectos consultivos. Desde nuestro punto de vista este puede ser un interesante punto de partida que es preciso profundizar contemplando las perspectivas desde las organizaciones juveniles formales y no.

Otra potencialidad es el compromiso expresado por el poder ejecutivo nacional con la inclusión económica y social de los y las jóvenes de los sectores más vulnerados.

Nos hemos involucrado recientemente en una experiencia de participación y de construcción de ciudadanía por parte de integrantes de las denominadas ‘pandillas’. Nuestra iniciativa, además de apuntar a transformar las condiciones materiales de vida de estos jóvenes, utilizó como herramientas de ciudadanía al arte, a la producción cultural y a las nuevas tecnologías de la información. El proyecto Centros Tecnológicos de Organizaciones Juveniles no ha producido transformaciones radicales en sus destinatarios, los jóvenes Latin Kings. Sin embargo, ha contribuido a acercarlos a otros espacios de la sociedad: a instituciones del Estado, a otros colectivos de jóvenes y a ámbitos deliberativos diversos, aportando de este modo a que se reconozcan como sujetos de derecho y como protagonistas y gestores de nuevas iniciativas pensadas autónomamente”.

III. Relación de la participación juvenil con la violencia social

“Toda sociedad que condena a sus jóvenes está condenándose a sí misma²²”

Varios estudios han demostrado que la estigmatización de la juventud como violenta y drogadicta es fruto de la situación de la exclusión social y de la impotencia de los jóvenes y las jóvenes ante la situación en la que viven. Por su parte sus demandas se refieren a una vida segura y de respeto a los Derechos Humanos: *“Violencia en la vida del joven significa prostitución, sexo, drogas y crimen²³”*.

²² Vargas, Tahira. *Jóvenes, delincuencia y drogas. Estudio cualitativo acerca de la delincuencia juvenil en Guaricano*. Casa Abierta. Santo Domingo, República Dominicana. 2008. Anexo II. Comentario de Antonio de Moya, citando al sociólogo español Jesús Sánchez Jurado. Página 79.

Página 41.

²³ *Ibíd.*

Son múltiples los factores que inciden sobre la violencia juvenil. Uno de ellos, no el único, se refiere a una respuesta a la violencia que representa para la juventud la desigualdad y la exclusión social junto la actuación del aparato represivo estatal y la opinión generada a través de los medios.

Si bien la violencia social es muy amplia la sociedad latinoamericana y caribeña tiende a culpar a los jóvenes. Por su parte el estudio de la Red de Información Tecnológica Latinoamericana (Ritla) *“Mapa de la violencia: los jóvenes de América Latina”*, una persona joven latinoamericano entre los 15 y los 24 años tiene 30 veces más posibilidades de morir asesinado que para el caso de una persona europea.

Se apunta a la desigualdad social como uno de los principales factores generadores de violencia, tampoco el único por lo que no debe ser visto de forma aislada, y por tanto de violencia juvenil. De este modo se señala que en la mayoría de países de América Latina por lo general, *“más que la pobreza absoluta y generalizada, es la pobreza dentro de la riqueza, con los contrastes entre las dos y la maximización y visibilidad de la diferencia, lo que determina los niveles de homicidio de un país, y aún más los niveles de homicidio de los jóvenes”*²⁴. Por ejemplo, *“el desarrollo de ciudades miseria es sostenido por la combinación de una rápida migración de las áreas rurales hacia las ciudades, un vertiginoso crecimiento de la pobreza urbana, la incapacidad para los pobres de las ciudades de acceder, a precios accesibles, a terrenos donde establecer una vivienda y la posesión no garantizada de las tierras ocupadas”*²⁵.

El transfondo de comportamientos transgresores y que pueden orientarse hacia la violencia social subyace en la condición de exclusión social²⁶. En situaciones de exclusión social las bandas y pandillas juveniles violentas pueden representar sistemas paralelos de socialización. Las bandas tiene para los jóvenes y las jóvenes el carácter gregario y de defensa territorial y de grupo, lo que genera adhesión a su interior²⁷. Así en áreas urbanas donde las juventud sufre un fuerte sentido de exclusión y de falta de oportunidades y de cuidado es donde la violencia está bien organizada.

De este modo se genera un proceso mediante el cual la seguridad se convierte en un bien de posición, determinado por el acceso que la renta permite a “servicios de protección” privados o a la pertenencia a enclaves residenciales especiales y barrios controlados. Esta reacción “represiva” no hace más que exacerbar la sensación de exclusión social por parte de la

²⁴ Soletterre. Strategie di Pace. *Más allá de la represión*. Red de asociaciones Europeas y Centroamericanas para la prevención de la violencia juvenil. Editore Soletterre strategie di pace ONLUS. Milano, Italia. 2008. Página 21. www.soletterre.org

²⁵ *Ibíd.* Página 31.

²⁶ Pérez Sainz, Juan Pablo; Mora Salas, Miror. “De la pobreza a la exclusión social: La persistencia de la miseria en Centroamérica”. Pinto Scholtbach, Alvaro; González Sánchez, Christian. *Democracia, cohesión e integración regional*. 1ª. Edición. San José, Costa Rica: Radio Nederland Training Center.

²⁷ Vargas, Tahira. *Jóvenes, delincuencia y drogas*. Estudio cualitativo acerca de la delincuencia juvenil en Guaricano. Casa Abierta. Santo Domingo, República Dominicana. 2008. Página 41.

juventud perteneciente a los sectores más marginados de la sociedad y, por lo general, contribuye a impulsarlos a formas de reacción violenta como pueden ser, justamente, las bandas juveniles.

Por su parte, desde enfoques multidisciplinarios se señala que, sin perder de vista esos procesos de exclusión, es necesario favorecer una adecuada redistribución de la renta, políticas de inclusión social, reforzamiento del sistema educativo público generación de puestos de trabajo. Asimismo se apunta la necesidad de una labor de transformación de la sociedad, que debe ser un proyecto común.

IV. Conclusión

En el presente estudio se visibiliza el rechazo que producen los partidos políticos tradicionales en la juventud de América Latina y el Caribe. Por lo tanto no es de extrañar la emergencia de espacios en la sociedad civil y la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) como herramientas de lucha y reivindicación de demandas sociales, económicas y políticas. Así como la aparición de nuevas y diversas formas de participación social y política que tienen incidencia particular en los procesos democráticos.

También queda claro que para que la participación juvenil alcance mayor institucionalidad se requiere de voluntad política de parte de la población adulta, cuya responsabilidad es precisamente acompañar a la juventud en los procesos democráticos e involucrarla más en la participación política.

Los resultados también resaltan aspectos tales como la necesidad de desarrollar aspectos operacionales de las legislaciones relacionadas, así como en el enunciado y la implementación de políticas públicas.

Un elemento al que se debe prestar particular atención hace referencia a la incorporación de la amplia diversidad de jóvenes en los procesos participativos. Diversidad que hace referencia a tendencias y factores étnicos y culturales, entre otros. En ese sentido se debe enfatizar la importancia de la incorporación de las poblaciones rurales, urbano-marginales, indígenas y afrodescendientes, entre otros aspectos.

Asimismo también se debe prestar particular atención al diálogo intergeneracional y avanzar en propuestas concretas, tales como la apertura de espacios de participación y convivencia comunitaria, así como en ámbito institucional y las políticas públicas; se han de repensar las formas de comunicación y el diálogo intergeneracional en espacios tradicionales, así como sugerir a partir de nuevas formas de sociabilidad juvenil, maneras de proponer participación de la juventud en los procesos de toma de decisiones sobre los destinos comunitarios y en los planeos locales y nacionales; el fomento de la participación debe iniciarse desde los ámbitos educativos y articular estos procesos de aprendizaje con la vida cotidiana y la política.

Para cerrar cabe tomar en cuenta lo señalado por el politólogo Manuel Alcántara que señala que se deben atajar elementos típicos que se ven muy claros en la región latinoamericana

tales como son *“la desigualdad, que es obscena, insoportable (...) y el desprecio a lo público, educación pública, salud pública, transporte público, espacio público”*; de este modo se estarán atajando los principales factores que afectan tanto a los procesos de participación como a los factores generadores de violencia en la región.

Bibliografía

Arias, José. Un triunfo aplastante de la juventud dominicana. No va la cementera en Los Haitises. 26 de noviembre de 2009. <http://paisdeficcion.blogspot.com>

Catrain, Pedro. ¿Es posible salir del laberinto de los partidos tradicionales? Voces de la Democracia: Panel sobre Crisis del Sistema Político Dominicano y las Posibilidades de Construcción de Alternativas Democráticas. Autoconvocad@s. Santo Domingo, 2009. www.bocealo.com

Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Hopenhayn, Martín (coordinador) Juventud y cohesión social en Iberoamérica. Un modelo para armar. Naciones Unidas. Impreso en Santiago de Chile, 2008.

Comisión Nacional de Derechos Humanos. Informe especial sobre los casos de secuestros en contra de migrantes. México, 2009.

Cumbre Judicial Iberoamericana. “Reglas sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad”. XIV Cumbre Judicial Iberoamericana. Brasilia, 2008. www.cej.org.co

De León Peña, Juan José. Los jóvenes y la participación política. 15 de junio de 2007. www.ndipartidos.org

FLACSO-Chile. Colectivo Latinoamericano de Jóvenes. Instituto Nacional de la Juventud. Realidades juveniles en Chile. Santiago, Chile. 2009. www.flacso.cl

Guzmán León, Juany. Apuntes sobre Gobernabilidad y Convivencia Democrática. FLACSO. Secretaría General. Ponencia presentada en el IV Congreso Centroamericano de Ciencias Políticas. Panamá. 2009.

ONU/CEPAL. Estudio económico de América Latina y el Caribe. Políticas para la generación de empleo de calidad. Documento Informativo 2008-2009. www.cepal.org

Pinto Scholtbach, Alvaro; González Sánchez, Christian. Democracia, cohesión e integración regional. 1ª. Edición. San José, Costa Rica: Radio Nederland Training Center. FLACSO. 2009.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Oficina de Desarrollo Humano (ODH). Ceara-Hatton, Miguel (director). Desarrollo humano, una cuestión de poder. Informe sobre Desarrollo Humano República Dominicana 2008. Resumen Ejecutivo. <http://odh.org.do>

Soletterre. Strategie di Pace. Más allá de la represión. Red de asociaciones Europeas y Centroamericanas para la prevención de la violencia juvenil. Editore Soletterre strategie di pace ONLUS. Milano, Italia. 2008. Página 21. www.soletterre.org

Solís, Luis Guillermo; Rojas Aracena, Francisco (editores). Crimen organizado en América Latina y el Caribe FLACSO. Secretaría General. Santiago de Chile, 2008. www.catalonia.cl

Tejeda, Eddy (editor). Galván, Hecmilio; Peña Capellán, Guillermo; Valenzuela, José Jairo; Jean, Dimitri; Amazan, Bernadin. Jóvenes en el saber. Yan Impresos. Colectivo Latinoamericano de Jóvenes. FLACSO República Dominicana, 2008.

Tejeda, Eddy; Reis, Vania. En búsqueda de visibilidad: la condición juvenil en América Latina y el Caribe. Santiago, Chile. Colectivo Latinoamericano de Jóvenes: W.K Kellog Foundation: FLACSO: Fundación Friedrich Ebert Stiftung, 2008. Página 38.

Vargas, Tahira. Jóvenes, delincuencia y drogas. Estudio cualitativo acerca de la delincuencia juvenil en Guaricano. Casa Abierta. Santo Domingo, República Dominicana. 2008.